



**Universidad Nacional
Autónoma de México**

**Facultad de Filosofía y
Letras**



Foucault: Una perspectiva de las formas
del ejercicio del poder

T E S I N A

que para obtener el título de Licenciado
en Filosofía

P R E S E N T A

Jesús Correa Castillo

Asesora: Dra. Julieta Lizaola Monterrubio

Ciudad Universitaria, febrero de 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| CAPITULO 1: Los rituales meticulosos del poder..... | 6 |
| 1.1 El suplicio..... | 9 |
| 1.2 Las disciplinas..... | 24 |
| CAPÍTULO 2: Aspectos esenciales del poder disciplinario..... | 43 |
| 2.1. El Panóptico..... | 44 |
| 2.2. La normalización..... | 50 |
| 2.3. El examen..... | 56 |
| CONCLUSIONES..... | 62 |

INTRODUCCIÓN

El camino por el que uno transita está lleno de dudas y confusiones, de búsquedas interminables y tareas impostergables. Una de estas tareas me exige llenar de tinta la hoja en blanco para dar cuenta del trabajo de investigación que he realizado en torno al pensamiento de Michel Foucault. Un pensamiento lleno de sugerencias y de problemas acuciantes, en cuyo desarrollo se advierte el trabajo incesante por construir una perspectiva amplia en torno a temas que han estado presentes en el devenir histórico de la humanidad.

¿Por qué Michel Foucault? Es difícil responder. Una de las cuestiones que más me han inquietado filosóficamente gira en torno al problema de las causas que guían o dirigen los comportamientos humanos, en especial desde la perspectiva del poder. Ahora bien, considero que uno de los autores que ha mostrado con gran lucidez las intrincadas relaciones de los juegos del poder es Michel Foucault.

El poder es uno de esos temas sobre los que es necesario reflexionar continuamente; la inquietante e ineludible presencia del poder en la vida de los seres humanos hace de su estudio un esfuerzo incesante. En la historia del pensamiento podrían rastrearse una cantidad abrumadora de referencias respecto de este tema, pero, para los propósitos de la siguiente investigación, conviene acotar el enfoque desde el cual Foucault encara el problema del poder, tomando en cuenta los cuerpos teóricos respecto de los cuales se establecen distancias. Así, este autor se encarga de expresar la profunda diferencia de sus análisis con respecto a lo que denominó

teoría jurídico-política, cuyo modelo estaría definido en el *Leviatán* de Hobbes; así mismo, la propuesta de Foucault avanza por un derrotero distinto del marxismo.

Ahora, quisiera formular en términos llanos la interrogante que abre y delimita el campo de esta investigación y reza así: ¿Cómo entiende Foucault el poder, sobre todo las distintas formas en que se ejercita? Este problema se desarrolla atendiendo con principal interés la instrumentación del poder en técnicas y mecanismos funcionales que se utilizan en determinados momentos históricos y dentro de estrategias locales bien definidas. Es decir, para ver cómo funciona el poder hay que mirar de cerca, en detalle, desde la materialidad de los cuerpos atravesados por relaciones de sujeción, hasta la constitución de saberes que se producen a partir de una posición privilegiada y cuyos discursos refuerzan y conforman espacios de poder.

Cabe mencionar que Foucault privilegia en sus análisis el aspecto funcional del poder. Así, para Foucault el poder se juega desde las prácticas sociales como una red de relaciones que involucra directamente a todos los individuos, quienes, de acuerdo a su posición, se convierten no sólo en las presas del poder, sino que también se constituyen en agentes.

La cuestión es mostrar el modo como el poder genera las condiciones para conformar un determinado tipo de subjetividad, a partir de la cual se somete la voluntad de los individuos en beneficio de los intereses creados por las instancias del poder. Para esto, Foucault pasa revista a toda una serie de mecanismos que permiten tejer en torno a los cuerpos individuales la coacción de un poder productivo, cuya finalidad no es sólo hacer aumentar las riquezas de una sociedad, sino también acrecentar la fuerza del poder mismo. Es menester tomar en cuenta que el poder se

sirve de la producción de discursos verdaderos o saberes, mediante los cuales se ajusta y se objetiva la conducta de los individuos para afianzar el ejercicio del poder.

Así, enfrento esta investigación presentando mi exposición en dos capítulos. El primero tiene por nombre: “Los rituales meticulosos del poder”. Aquí, pretendo seguir puntualmente los análisis presentados por Foucault en torno al suplicio y las disciplinas, dos formas totalmente distintas del ejercicio del poder. El suplicio representa la figura de un castigo ejemplar, a partir del cual se interpretan los usos de una fuerza desmedida que arremete contra el cuerpo de los inculcados. En este cuerpo torturado y despedazado se descifran los modos de operar de una justicia preocupada por mostrar la verdad del crimen y la fuerza aplastante y enfática de quien concentra el poder: el soberano. En contraste, las disciplinas configuran el escenario de un poder menos violento pero más eficaz. Al interior de ciertas instituciones, conventos, escuelas, talleres, hospitales y cuarteles, se comienzan a utilizar técnicas y mecanismos que trabajan constante e incansablemente los cuerpo individuales para hacer aumentar sus fuerzas, las cuales pueden ser encauzadas para lograr los fines que convengan a las propias instituciones, es decir, uno de los grandes logros de la tecnología disciplinaria tiene que ver con la capacidad para proporcionar los medios que logran la eficiencia de los individuos y las instituciones. La tecnología disciplinaria establece una red de relaciones mediante la cual sujeta a los individuos dentro de un aparato o institución que reticula el espacio y organiza el tiempo, de tal manera que se propician las condiciones para fabricar cuerpos dóciles y útiles.

En el segundo capítulo, cuyo título es: “Aspectos esenciales del poder disciplinario”, expongo de qué forma las técnicas del poder, propias y características de la disciplinas, tienden a generalizarse y expandirse en algunas sociedades

europeas alrededor de los siglos XVIII y XIX. Los análisis de Foucault permiten caracterizar el funcionamiento de las sociedades modernas, a partir de la puesta en juego de ciertas figuras históricas que fueron permeando las prácticas sociales más cotidianas. Una de estas figuras o dispositivos que favorecieron la difusión del poder disciplinario está representado en *el panóptico* de Bentham el cual, definió la estructura de operación de un poder basado en la vigilancia constante e ininterrumpida. El principio básico sobre el que se sustenta el panóptico gira en torno a la proyección de una arquitectura funcional que posibilite concentrar en un solo punto la observación de todo lo que acontece alrededor. Lo que se busca es la intimidación constante, que los individuos sientan la presencia permanente de esta mirada coactiva y finalmente la introyecten, quedando sujetos a este campo de visibilidad donde son objetivados.

Por otro lado, es importante resaltar que el poder característico de las disciplinas define todo un marco de referencia, basado en la norma, para caracterizar a los individuos y someterlos a un proceso continuo de marcación, estableciendo toda una serie de diferencias y valores que permiten regular el comportamiento y trabajar para corregir las desviaciones, haciendo valer el poder de la norma. Por último, el dispositivo con el que concluye la descripción del poder disciplinario es el examen; un invento de gran uso dentro de las instituciones disciplinarias, el cual establece un parámetro de medición que permite ceñir a los individuos dentro de una red de relaciones, donde el poder y la formación de discursos con pretensión de verdad se vinculan para posibilitar el control y la dominación. La capacidad de examinar con que cuentan las disciplinas juega un papel fundamental en la producción de una realidad gobernada por los criterios de máxima eficiencia, en correspondencia con una permanente docilidad, cuya finalidad es fortalecer el ejercicio del poder.

En la siguiente investigación procuraré seguir puntualmente lo expresado por Michel Foucault, atendiendo con primordial interés algunos textos producidos principalmente en la década de los 70. Estos escritos son: *Vigilar y Castigar*, *Nacimiento de la prisión*, *Historia de la sexualidad Vol I. La voluntad de saber*. De los cursos, entrevistas y conferencias publicados me apoyé en los textos: *Microfísica del poder*, *La verdad y las formas jurídicas*, *Genealogía del racismo*, *Los anormales*, entre otros. Asimismo, dentro de la bibliografía complementaria he consultado: *Foucault* de Gilles Deleuze, *Michel Foucault*, *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica* de Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, y *Michel Foucault* de Didier Eribon.

No resta más que dar paso al cuerpo del trabajo, esperando que el texto sea lo suficientemente digno y cumpla con las expectativas puestas en él.

CAPÍTULO 1. LOS RITUALES METICULOSOS DEL PODER

La relación de dominación tiene tanto de 'relación' como el lugar en la que se ejerce tiene de lugar. Por esto precisamente en cada momento de la historia, se fija en un ritual; impone obligaciones y derechos; constituye meticulosos procedimientos.

Michel Foucault

Los análisis desarrollados por Foucault abren un nuevo horizonte de interpretación en torno al tema del poder. Foucault crea un nuevo mapa, una nueva geografía, en donde cabe destacar la capacidad para buscar en las prácticas sociales más cotidianas los efectos que se ponen en juego a partir de ciertas estrategias de poder. Así resulta interesante advertir la manera como Foucault desplaza su mirada para mostrar desde distintos ángulos la naturaleza del poder, sin perder de vista la actualidad de su funcionamiento. Como observador crítico de su entorno Foucault está dispuesto a hurgar en la historia para desempolvar los documentos que permitan poner en perspectiva la conformación de un tipo de poder característico de las sociedades modernas. Para dimensionar la importancia del trabajo filosófico llevado a cabo por Michel Foucault en torno al tema del poder, cabe hacer mención de las siguientes palabras de Gilles Deleuze:¹

¹ Es muy recomendable atender la interpretación de Gilles Deleuze con respecto al problema del poder en Foucault. Así, para apreciar la importancia de este tema y el contexto en el que surge, no hay que olvidar estas palabras: "El izquierdismo se ha caracterizado, de una manera difusa o incluso confusa, teóricamente por un replanteamiento del problema del poder, dirigido tanto contra el marxismo como contra las concepciones burguesas, y prácticamente por una cierta forma de luchas locales, específicas, cuyas relaciones y unidad necesaria ya no podían proceder de un proceso de totalización ni de centralización, sino, como decía Guattari, de una transversalidad. Esos dos aspectos, práctico y teórico, estaban estrechamente unidos. Pero al mismo tiempo, el izquierdismo no ha dejado de conservar o de reintegrar fragmentos elementales de marxismo, para enterrarse de nuevo en él, pero también para restaurar centralizaciones de grupo que restablecían la antigua práctica, incluido el estalinismo. Quizá, de 1971 a 1975, el GIP (Grupo Información Prisiones) ha funcionado, bajo impulso de Foucault y de Defert, como un grupo que supo evitar esos resurgimientos al mantener un tipo de relación original entre la lucha de los prisioneros y otras luchas. Y cuando en

Diríase que, por fin, algo nuevo surgía después de Marx. Diríase que una complicidad en torno al estado se había roto. Foucault no se contenta con decir que hay que repensar ciertas nociones, ni siquiera lo dice: lo hace, y de ese modo propone nuevas coordenadas para la práctica. En el trasfondo retumba una batalla, con sus tácticas locales, sus estrategias de conjunto, que, sin embargo, no proceden por totalizaciones, sino por relevo, conexión, convergencia, prolongamiento.²

Me parecen relevantes los análisis presentados por Foucault en torno al tema del poder, porque me han permitido ubicar en un plano más concreto y cotidiano las distintas formas de su ejercicio, ya que, para Foucault, el poder se objetiva y se hace manifiesto desde la misma corporalidad de los seres humanos. El cuerpo resulta ser el blanco de prácticas sociales estructuradas a partir de ciertas estrategias de poder desde las cuales se instrumentan toda una serie de técnicas y procedimientos que buscan la sujeción y sometimiento de los individuos.

[...] el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. Este cerco político del cuerpo va unido, de acuerdo con unas relaciones complejas y recíprocas, a la utilización económica del cuerpo; el cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción; pero en cambio, su constitución como fuerza de trabajo sólo es posible si se halla prendido en un sistema de sujeción (en el que la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto, calculado y utilizado). El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido.³

Para entender las nuevas coordenadas planteadas por Foucault en torno al estudio del poder, en el presente capítulo pretendo hilar dos de los grandes temas que atraviesan el texto de *Vigilar y castigar*: el suplicio y la formación de las

1975 Foucault vuelve a una publicación teórica, creemos que es el primero en inventar esa nueva concepción del poder que buscábamos sin acertar a encontrarla ni a enunciarla". Gilles Deleuze, *Foucault*, p. 50

²Gilles Deleuze, *op. cit.*, pp. 56-57

³ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, pp. 32-33

disciplinas. En este sentido, se trata de indagar sobre las condiciones que permiten destacar la forma como se fabrican y diseñan distintas técnicas y procedimientos que tienen como blanco principal la manipulación y el dominio del cuerpo. Estas técnicas suponen el uso y manejo de cierto tipo de saber y operan una relación de poder, conformando lo que Foucault designa como tecnología política del cuerpo, con respecto a la cual expresa lo siguiente:

[...] puede existir un “saber” del cuerpo que no es exactamente la ciencia de su funcionamiento, y un dominio de sus fuerzas que es más que la capacidad de vencerlas: este saber y este dominio constituyen lo que podría llamarse la tecnología política del cuerpo. Indudablemente, esta tecnología es difusa, rara vez formulada en discursos continuos y sistemáticos; se compone a menudo de elementos y de fragmentos, y utiliza unas herramientas o unos procedimientos inconexos. A pesar de la coherencia de sus resultados, no suele ser sino una instrumentación multiforme. Además, no es posible localizarla ni en un tipo definido de institución, ni en un aparato estatal. Éstos recurren a ella; utilizan, valorizan e imponen algunos de sus procedimientos. Pero ella misma en sus mecanismos y sus efectos se sitúa a un nivel muy distinto. Se trata en cierto modo de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego, pero cuyo campo de validez se sitúa en cierto modo entre esos grandes funcionamientos y los propios cuerpos con su materialidad y sus fuerzas.⁴

Es momento de empezar a deletrear los distintos sucesos que nos hablan del cerco político del cuerpo; para situar y aislar, en determinados momentos históricos, el funcionamiento de la tecnología política del cuerpo.

⁴ Michel Foucault, *op. cit.*, p. 33

1.1 El suplicio

Michel Foucault toma en sus manos la figura del suplicio para mostrar las formas en las que se ejerce un determinado tipo de poder, característico del *antiguo régimen*. Esto permitirá la confrontación o el contraste entre el suplicio y lo disciplinario, dos maneras distintas del ejercicio del poder que corresponden a dos momentos históricos diferentes. Así pues, en las siguientes páginas voy a dar curso a la escritura que busca interpretar los diversos signos en los que se manifiestan las relaciones de fuerza, mostrando los análisis que discurren en torno a la disección política del cuerpo.

No hay entrada más contundente para mostrar los excesos del suplicio que la descripción con la cual inicia *Vigilar y Castigar*:

Damiens fue condenado, el 2 de marzo de 1757, a “pública retractación ante la puerta principal de la Iglesia de París”, a donde debía ser “llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con un hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano”; después, “en dicha carreta, a la plaza de Grève, y sobre un cadalso que allí habrá sido levantado [deberán serle] atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha, asido en ésta el cuchillo con que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento”.¹

¹ *Ibid.*, p. 11

El recorrido histórico que el autor realiza nos enfrenta con una de las prácticas penales más detestadas y que ha levantado un sinnúmero de voces de repudio. Sin embargo, fuera de la “civilizada indignación” es menester tratar de entender lo que se pone en juego a través de los suplicios, para lo cual hay que partir de una idea en torno a su propia definición. Así, se dice lo siguiente:

El suplicio es una técnica y no debe asimilarse a lo extremado de un furor sin ley. Una pena para ser un suplicio debe responder a tres criterios principales: en primer lugar, ha de producir cierta cantidad de sufrimiento que se puede ya que no medir con exactitud al menos apreciar, comparar y jerarquizar. La muerte es un suplicio en la medida en que no es simplemente privación del derecho a vivir, sino que es la ocasión y el término de una gradación calculada de sufrimientos: desde la decapitación – que los remite todos a un solo acto y en un solo instante: el grado cero del suplicio- hasta el descuartizamiento, que los lleva al infinito, pasando por la horca, la hoguera y la rueda, sobre la cual se agoniza durante largo tiempo. La muerte-suplicio es un arte de retener la vida en el dolor, subdividiéndola en “mil muertes” y obteniendo con ella, antes de que cese la existencia, “the most exquisite agonies”. El suplicio descansa sobre todo en un arte cuantitativo del sufrimiento. Pero hay más: esta producción está sometida a reglas. El suplicio pone en correlación el tipo de perjuicio corporal, la calidad, la intensidad, la duración de los sufrimientos con la gravedad del delito, la persona del delincuente y la categoría de sus víctimas.²

Cabe hacer un señalamiento: el suplicio, el cual tenía como desenlace la extinción de la vida no era la pena más frecuente.³ En la práctica penal cotidiana se podían apreciar, con mucho más frecuencia, los casos en los que se castigaba mediante destierros y multas; aunque generalmente en la aplicación de estas penas se deslizaba cierta dosis de suplicio, entiéndase por esto, el hecho de padecer algún

² *Ibid.*, pp. 39- 40

³ En cuanto al tema del porcentaje de los suplicios con respecto al resto de las penas, hay que consignar lo siguiente: “[...] las decisiones del Châtelet [tribunal civil de París] durante el periodo 1755-1785 comprenden de 9 a 10% de penas capitales: rueda, horca u hoguera; el Parlamento de Flandes había dictado 39 penas de muerte sobre 260 sentencias, de 1721 a 1730 (y 26 sobre 500 entre 1781-1790)”. Michel Foucault, *op. cit.*, p. 38

tipo de sufrimiento físico. Por ello se puede sustentar que el poder de castigar recaía directamente en el cuerpo ya que la penalidad, en la mayoría de los casos, ponía en juego cierto tipo de violencia que se descargaba sobre lo corporal.

El suplicio pone en juego todo un proceso que tiende a instaurar la verdad del delito mediante un procedimiento judicial, el cual responde a un cierto número de reglas, a través de las cuales se busca racionalizar y justificar la aplicación de la justicia penal.

Uno de los rasgos principales de este ritual de la demostración penal se centra en la forma discrecional con la cual opera. Toda la trama que se entreteje en torno a la culpabilidad y a la responsabilidad de un acto ilegal se desarrolla en secreto, en ausencia del sospechoso, quien no tiene conocimiento alguno de las pruebas presentadas en su contra ni sabe de la identidad de las personas que lo han incriminado; solamente se ve emplazado a un interrogatorio en donde suele encontrarse envuelto en una serie de artificios que comprometen su inocencia. En el ceremonial judicial hay un uso exclusivo del saber con lo cual se muestra explícitamente a quien corresponde mover los engranajes que dictan sentencia y que ejercen el poder de castigar.

La forma secreta y escrita del procedimiento responde al principio de que en materia penal el establecimiento de la verdad era para el soberano y sus jueces un derecho absoluto y un poder exclusivo. Ayrault suponía que este procedimiento (establecido ya en cuanto a lo esencial en el siglo XVI) tenía por origen el “temor a los tumultos, a las griterías y clamoreos a que se entrega ordinariamente el pueblo, el temor de que hubiera desorden, violencia, impetuosidad contra las partes e incluso contra los jueces”. Diríase que el rey había querido con eso demostrar que el “soberano poder” al que corresponde el derecho de castigar no puede en caso alguno pertenecer a “la multitud”. Ante la justicia del soberano, todas las voces deben callar.⁴

⁴ *Ibid.*, p. 41

Un problema importante a resolver por el sistema punitivo gira en torno al complejo asunto de la formalización de las reglas y procedimientos que tienen que guiar el proceso de la demostración penal. El ejercicio del poder de castigar impone hacia el interior todo un modelo con el cual se construyen las pruebas a partir de su diferenciación y jerarquización. En pleno siglo XVIII⁵ en Francia, se podían apreciar distinciones bastante confusas, por ejemplo: se consideraba que las pruebas podían clasificarse en directas o legítimas, ciertas, manifiestas, considerables, imperfectas o leves, urgentes o necesarias y semiplenas. Por tanto, para poder establecer la verdad era necesario el concurso calculado de los diversos tipos de pruebas ya que la sentencia se decretaba tomando en cuenta el número y el tipo de pruebas reunidas.

La manera en que se configura la prueba legal, en la época clásica francesa,⁶ nos puede mover a risa actualmente, sobre todo por su carácter aritmético, por esta forma gradual y parcial de ir conformando la demostración; lo más alarmante de todo este asunto era que, por lo general, toda persona contra la cual se levantara un proceso penal terminaba recibiendo algún tipo de castigo dependiendo del tipo de pruebas reunidas en su contra:

La culpabilidad no comenzaba, una vez reunidas todas las pruebas; documento a documento, estaba constituida por cada uno de los elementos que permitían reconocer un culpable. Así, una semiprueba no volvía inocente al sospechoso, en tanto que no había sido completada: hacía de él un semiculpable; el indicio, así fuera leve, de un crimen grave, marcaba al individuo como “un poco” criminal. En suma, la demostración en materia penal no obedece a un sistema dualista –verdadero o falso–, sino a un principio de gradación continua: un grado obtenido en

⁵ Tomemos en cuenta que los análisis históricos presentados por Foucault en torno a la justicia penal, parten de las situaciones creadas y promulgadas por las ordenanzas de Luis XIV, específicamente la Ordenanza de 1670, de la cual se dice que: “había regido hasta la Revolución, las formas generales de la práctica penal”. *Ibid.*, p. 38

⁶ En la historia de Europa la época clásica abarca los siglos XVII y XVIII.

la demostración formaba ya un grado de culpabilidad e implicaba, por consiguiente, un grado de castigo. El sospechoso, como tal, merecía siempre determinado castigo; no se podía ser inocentemente objeto de una sospecha.⁷

Un elemento que apuntala el mecanismo de la demostración penal es la confesión. “Escrita, secreta, sometida, para construir sus pruebas, a reglas rigurosas, la instrucción penal es una máquina que puede producir la verdad en ausencia del acusado. Y por ello mismo, aunque en derecho estricto no tenía necesidad, este procedimiento va a tender necesariamente a la confesión.”⁸

La importancia y la necesidad de la confesión se basan en el hecho de ser un elemento de prueba casi contundente, ya que sólo se requiere el concurso de algunos indicios anexos para poder dar por terminado el proceso. Este juego de fuerzas involucra directamente al inculpado, lo hace partícipe del ritual, dando paso a la ilusión que pretende mostrar la verdad asumida por un sujeto, quien así respalda la justicia del castigo y la consecuente expiación. “[...] el solo modo de que la verdad asuma todo su poder, es que el delincuente tome a su cuenta su propio crimen, y firme por sí mismo lo que ha sido sabio y oscuramente construido por la instrucción.”⁹

La función determinante de la confesión, como elemento de prueba trascendente y como validación de la verdad asumida semivoluntariamente por el inculpado, es motivo por demás suficiente para intentar alcanzarla. En este sentido, la confesión se vuelve asequible gracias a la mediación de dos procedimientos especiales: el juramento y la tortura.¹⁰ Entre estos dos queda claro que el tema de la tortura

⁷ Michel Foucault, *op. cit.*, p. 48

⁸ *Ibid.*, p. 43

⁹ *Ibid.*, p. 44

¹⁰ En el volumen primero de su historia de la sexualidad y tras haber intentado mostrar el lugar primordial reservado a la confesión como ritual a partir del cual se produce la verdad, Michel Foucault se refiere a la tortura como la sombra que acompaña a la confesión desde la Edad Media conformando un vínculo casi familiar: “Cuando la confesión no es espontánea ni impuesta por algún imperativo interior, se la arranca: se la descubre en el alma o se la arranca al cuerpo. Desde la Edad

constituye un capítulo especial dentro de la instrucción penal. Así, la utilización de tormentos físicos para llegar al establecimiento de un discurso verdadero, cuyos efectos extremos tienden a la privación de la vida, tiene por telón de fondo una serie de reglas que buscan darle cauce a este uso violento de la fuerza. Por tanto, la tortura constituye un juego estricto al poseer sus propias reglas de funcionamiento y al servir como medio para la obtención de la verdad, al tiempo que aplica sobre el cuerpo del sospechoso las primeras marcas del castigo. La tortura en su materialidad funcional sitúa al cuerpo como pieza fundamental a partir del cual se objetiva la verdad y se aplica el castigo. “La tortura judicial, en el siglo XVIII, funciona en medio de esta extraña economía en la que el ritual que produce la verdad corre parejas con el ritual que impone el castigo. El cuerpo interrogado en el suplicio es a la vez el punto de aplicación del castigo y el lugar de obtención de la verdad.”¹¹

Narrar la historia política del cuerpo, esto es, las diversas maneras mediante las cuales se ha visto investido por los mecanismos del poder, es uno de los grandes aportes del pensador nacido en la ciudad de Poitiers.¹² A partir de lo expuesto hasta el momento, podemos constatar el enorme esfuerzo genealogista¹³ realizado por

Media, la tortura la acompaña como una sombra y la sostiene cuando se esquivo: negras mellizas. La más desarmada ternura, así como el más sangriento de los poderes, necesitan la confesión. El hombre, en occidente, ha llegado a ser un animal de confesión”. Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, p. 75

¹¹ *Ibid.*, p. 48

¹² Michel Foucault nace en la ciudad de Poitiers el 15 de octubre de 1926 y muere el 25 de junio de 1984. “ ‘Así es la ciudad donde yo nací: santos decapitados, con un libro entre las manos, cuidan de que la justicia sea justa, de que las fortalezas sean fuertes [...] Tal es la herencia de mi sabiduría’. De este modo le gustaba a Michel Foucault referirse a Poitiers, donde pasó la infancia y la adolescencia. Una ciudad de provincias ensimismada en sus iglesias románicas y su Palacio de Justicia del siglo XV, cuyas esculturas, en efecto, han perdido la cabeza. Una ciudad que podría surgir tal cual de un relato de Balzac. La ciudad es hermosa. Sofocante, por supuesto, pero hermosa”. Didier Eribon, *Michel Foucault*, p. 22

¹³ El desarrollo del pensamiento de Foucault no ha estado exento de variaciones y giros programáticos. Así, la obra de dicho autor ha sido enmarcada en tres periodos o etapas: la arqueológica, la genealógica y la ética. El trabajo de análisis aquí presentado se ubica dentro del periodo genealógico. Ahora bien, sin restar importancia al trabajo de comprensión que requiere el método genealógico, este no es el lugar para poder realizarlo. Sin embargo, aunque sea de manera breve, cabe la siguiente indicación “[...] Foucault pasó un tiempo repensando y reconstruyendo sus

Foucault, quien con mirada crítica recorre las peripecias históricas del ser humano consignadas en los documentos y archivos grises que nos hablan de “toda la larga y difícilmente descifrable escritura jeroglífica del pasado.”¹⁴

Ahora bien, los aspectos señalados por Foucault en torno a la vinculación que, gracias al cuerpo torturado, se establece entre la instrucción penal, desde la que se construye la verdad y, la ejecución de la pena, a partir de la cual cobra luz y claridad esta verdad, tienen que ver en primer lugar con el carácter público mediante el cual se lleva a cabo el suplicio, lo cual pone al condenado en la situación de ser quien, a partir de una serie de signos totalmente descifrables, se encargue de pregonar la verdad del crimen que ha cometido: “el condenado publica su crimen y la justicia que le impone el castigo, llevándolos físicamente sobre su propio cuerpo.”¹⁵

Otro aspecto a tomar en cuenta, en la representación casi teatral del suplicio, es el acto de confesar públicamente y de manera espontánea la falta cometida, esto es, se exige al condenado asumir y avalar la sentencia decretada por la justicia penal.

Por otra parte, se pueden apreciar los más claros ejemplos que buscan establecer, entre el crimen y el castigo, toda una serie de elementos correlacionantes: objetos, gestos, escenas que hacen del suplicio todo un arte imaginativo donde se pone de manifiesto a través del castigo la índole del crimen cometido: “[...] se taladra la lengua de los blasfemos, se quema a los impuros, se

instrumentos intelectuales. Después de la *Arqueología* abandona claramente el intento de desarrollar una teoría del discurso, y utiliza la genealogía de Nietzsche como punto de partida para el desarrollo de un método que le permita tematizar la relación entre verdad, teoría y valores y las instituciones y prácticas sociales en las cuales emergen. Ello lo conduce a prestar más atención al poder y al cuerpo en su relación con las ciencias humanas”. Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, p. 20

¹⁴ Friedrich Nietzsche, *La genealogía de la moral*, p. 24

¹⁵ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 49

corta la mano que dio muerte; a veces se hace que el condenado lleve, empuñándolo, el instrumento de su crimen.”¹⁶

Por último, las imágenes de agonía y sufrimiento provocaban en los espectadores la curiosidad y expectación suficientes para mantenerlos en vilo alrededor del patíbulo, ansiosos de participar en el ritual y de constituir en prueba cada uno de los detalles, gestos y palabras que se sucedían imprevisiblemente a la hora del ocaso final. “Momento de verdad que todos los espectadores interrogan: cada palabra, cada grito, la duración de la agonía, el cuerpo que resiste, la vida que no quiere arrancarse, todo esto es un signo.”¹⁷

Tras haber puesto de manifiesto los elementos más relevantes que determinan la objetivación de la verdad a través del cuerpo torturado, es momento de mostrar la manera como se produce mediante el suplicio un ritual meticuloso del poder, cuyos efectos se inscriben en el cuerpo humillado y ultrajado del condenado.

Para entender cómo se pone en funcionamiento el poder a partir de la práctica penal del suplicio, es menester apreciar de manera clara cuál es el papel asignado al castigo en el juego político. Así pues, más allá de ser considerado como un simple medio para reparar el daño cometido a un tercero, la cuestión esencial se centra en torno a la figura del soberano, quien ostenta el poder de la ley, expresión absoluta de su propia voluntad. Por tanto, todo aquello que vaya en contra de la ley es considerado como un ataque a la persona del rey, quien en su autoridad emblemática dispone de su brazo justiciero para hacer descargar en contra de quienes lo hayan ofendido todo el poder punitivo que tiene a su alcance, deslizando siempre a la hora de aplicar el castigo la fuerza activa de la vindicta.

¹⁶ *Ibid.*, p. 50

¹⁷ *Ibid.*, p. 52

El crimen era crimen en la medida en que, además, y por el hecho de serlo, afectaba al soberano; afectaba los derechos, la voluntad del soberano, presentes en la ley; atacaba, por consiguiente, la fuerza, el cuerpo, el cuerpo físico del soberano. En todo crimen, por lo tanto, había enfrentamiento de fuerzas, rebelión, insurrección contra el soberano. En el crimen más mínimo, un pequeño fragmento de regicidio. Por eso, y en función de esta ley de economía fundamental del derecho de castigar, el castigo, a cambio, no era simplemente ni reparación de los daños, desde luego, ni reivindicación de los derechos o los intereses fundamentales de la sociedad. El castigo era algo más: la venganza del soberano, su revancha, el contragolpe de su fuerza. El castigo era siempre vindicta, y vindicta personal del soberano.¹⁸

El suplicio es un ritual político, es la palestra en donde se muestra enfáticamente la superioridad del soberano; el ejercicio del poder punitivo tiende a reactivar el poder, a restituir la soberanía, a limpiar con sangre la ofensa del crimen; se busca instaurar el terror para acallar los agravios hechos a su majestad; el cadalso es el lugar del emplazamiento en donde se ponen en juego los derechos del rey, su posición central a la hora de hacer valer su voluntad. En fin, el espectáculo punitivo se constituye en el momento final de un enfrentamiento, de un combate, cuyo desenlace es conocido de antemano. La victoria anunciada del monarca muestra la desigualdad y disimetría de fuerzas; tomando como presa el cuerpo inerme del inculpado, se inscriben en éste todas las marcas y los signos que nos hablan del furor enardecido de una justicia coronada por los excesos y la soberbia de quien es superior y hace valer su jerarquía mediante la concentración y el uso de las armas.

[...] debe existir, en esa liturgia de la pena, una afirmación enfática del poder y de su superioridad intrínseca. Y esta superioridad no es simplemente la del derecho, sino la de la fuerza física del soberano cayendo sobre el cuerpo de su adversario y dominándolo: al quebrantar la ley, el infractor ha atentado contra la persona misma del príncipe; es ella —o al menos aquellos en quienes ha delegado su fuerza— la que se

¹⁸ Michel Foucault, *Los anormales*, p. 84

apodera del cuerpo del condenado para mostrarlo marcado, vencido, roto.¹⁹

Quizá no resulte muy relevante, pero tampoco se puede omitir un aspecto final presente de manera esporádica en el ritual político de los suplicios, me refiero a la posibilidad de suspender a última hora la ejecución capital mediante el indulto, otra de las facultades propias del soberano, quien en un gesto presuntamente de conmiseración y magnificencia puede muy bien detener el cumplimiento de su venganza sin menoscabo alguno del poder que posee.

Para lograr un acercamiento más cabal en torno a la figura de los suplicios es menester introducir un nuevo aspecto: lo atroz, cuya función principal es mostrar los vasos comunicantes existentes entre el crimen y el castigo. En primera instancia, la atrocidad se presenta en el crimen como aquello que traspasa considerablemente los límites impuestos en la sociedad por las leyes, sean divinas o humanas. Así pues, se refiere a un acto que rebasa los umbrales de lo tolerable, ya sea por el modo cómo se produce el crimen o por el rango de las personas involucradas en él o por el gran desorden y escándalo que suscita o por el horror y terror que inspira. En correspondencia, el castigo al hacerse cargo del crimen, al mostrarlo en su desnudez y convertirlo en un espectáculo público, al operar en torno al cuerpo del criminal las disecciones de la verdad, tiene que asumir y poner en juego la atrocidad propia del crimen: “La atrocidad es esa parte del crimen que el castigo vuelve suplicio para hacer que se manifieste a la luz del día: figura inherente al mecanismo que produce, en el corazón del propio castigo, la verdad visible del crimen.”²⁰

¹⁹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 54

²⁰ *Ibid.*, p. 61

Como ritual inmerso en la producción de la verdad el castigo debe expresar y representar la atrocidad del crimen; mas como ritual meticuloso del poder, el suplicio tiene que responder a lo atroz del crimen, para poder dominarlo y anularlo, con un plus de atrocidad; la réplica por parte del soberano debe ser contundente. Como manifestación de fuerza, las penas supliciantes son más atroces que el mismo crimen.²¹

La atrocidad propia del suplicio desempeña, pues, un doble papel: principio de la comunicación del crimen con la pena, es, de otra parte, la exasperación del castigo con relación al crimen. Asegura al mismo tiempo la manifestación de la verdad y la del poder; es el ritual de la investigación que termina y la ceremonia por la que triunfa el soberano. Une a los dos en el cuerpo del supliciado.²²

Después de seguir atentamente los análisis presentados por Foucault en torno a la función de los suplicios, es necesario advertir que en torno a la existencia de éstos se pueden argüir distintas razones o se pueden intentar hacer valer distintas interpretaciones,²³ pero la importancia decisiva del punto de mira desde el cual

²¹ Como caso paradigmático de esta réplica del poder en torno a lo atroz de un crimen, hay que consignar el suplicio aplicado al asesino de Guillermo de Orange: “El primer día, lo llevaron a la plaza, donde había una caldera con agua hirviendo, en la que le sumergieron el brazo que había dado el golpe. Al día siguiente se lo cortaron y, caído a sus pies, lo pateaba constantemente de uno a otro lado del cadalso. El tercer día, le atenazaron la parte de atrás del brazo y las nalgas, y así sucesivamente este hombre fue martirizado durante 18 días; el último, lo apalearon y fajaron. Al cabo de seis horas aún pedía agua, que no le daban. Finalmente se rogó al teniente en lo criminal que lo rematara y estrangulara, a fin de que su alma no desesperase” Brantôme citado en Michel Foucault, *Los anormales*, p. 86

²² Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 61

²³ El mismo Foucault se encarga de ventilar algunas consideraciones que buscan explicar el sentido de un sistema penal basado en la atrocidad de los suplicios: “No hay duda de que por encima de toda esta organización, la existencia de los suplicios respondía a otra cosa muy distinta. Rusche y Kirchheimer tienen razón de ver en ella el efecto de un régimen de producción en el que las fuerzas de trabajo, y por ende el cuerpo humano, no tienen la utilidad ni el valor comercial que habría de serles conferido en una economía de tipo industrial. Es cierto también que el “menosprecio” del cuerpo se refiere a una actitud general respecto de la muerte: y en esta actitud se podría descifrar tanto los valores propios del cristianismo como una situación demográfica y en cierto modo biológica: los estragos de la enfermedad y del hombre, las mortandades periódicas de las epidemias, la formidable mortalidad de los niños, lo precario de los equilibrios bioeconómicos, todo esto hacía que la muerte fuera familiar y suscitaba en torno suyo hechos rituales para integrarla, hacerla aceptable y dar un sentido a su permanente agresión”. Por otra parte, “la multiplicidad de los levantamientos a mediados todavía de la edad clásica; el cercano fragor de las guerras civiles, la voluntad del rey de hacer que

Foucault emprende su tarea de genealogista consiste en mostrar palmo a palmo cómo se entretrejen relaciones de verdad y poder al nivel material de los cuerpos. Resulta admirable el gran esfuerzo mostrado por el pensador de Poitiers al sumergirse en los archivos de la historia para explicitar cómo se llevan a cabo, de manera efectiva, las relaciones de dominación dentro de un campo de estrategias históricamente determinables. Así pues, ante el problema de la existencia y la perdurabilidad de los suplicios, Foucault responde privilegiando los mecanismos que articulan la obtención de la verdad y el ejercicio del poder en torno al cuerpo vencido y torturado del condenado:

Si el suplicio se halla tan fuertemente incrustado en la práctica jurídica, se debe a que es revelador de la verdad y realizador del poder. Garantiza la articulación de lo escrito sobre lo oral, de lo secreto sobre lo público, del procedimiento de investigación sobre la operación de la confesión, permite que se reproduzca el crimen y lo vuelve sobre el cuerpo visible del criminal; es preciso que el crimen, en su mismo horror, se manifieste y se anule. Hace también del cuerpo del condenado el lugar de aplicación de la vindicta soberana, el punto de encuentro para una manifestación del poder, la ocasión de afirmar la disimetría de las fuerzas.²⁴

El orden y el sentido de los mecanismos puestos en juego a través de los suplicios no estaban exentos de dificultades y obstáculos. Así, atendiendo las razones por las cuales se va precipitando la desaparición de los suplicios,²⁵ Foucault

prevaleciera su poder sobre el de los parlamentos, explican en una buena parte la persistencia de un régimen penal 'duro'. *Ibid.*, p. 61

²⁴ *Ibid.*, p. 60

²⁵ Para enmarcar históricamente el momento de la extinción de los suplicios, me voy a permitir transcribir una cita un tanto extensa: "A fines del siglo XVIII, y en los comienzos del XIX, a pesar de algunos grandes resplandores, la sombría fiesta punitiva está extinguiéndose [...] El ceremonial de la pena tiende a entrar en la sombra, para no ser ya más que un nuevo acto de procedimiento o de administración. La retractación pública en Francia había sido abolida por primera vez en 1791, y después nuevamente en 1830 tras un breve restablecimiento; la picota se suprime en 1789, y en Inglaterra en 1837. Los trabajos públicos, que Austria, Suiza y algunos de los Estados Unidos, como Pensilvania, hacían practicar en plena calle o en el camino real – forzados con la argolla de hierro al cuello, vestidos de ropas multicolores y arrastrando al pie la bala de cañón, cambiando con la multitud retos, injurias, burlas, golpes, señas de rencor o de complicidad– se suprimen casi en todas partes a fines del siglo XVIII, o en la primera mitad del XIX. La exposición se había mantenido en Francia en 1831, en contra de violentas críticas, y se suprime finalmente en abril de 1848. En cuanto a la cadena

pondera las prácticas generadas a partir del pueblo, ya que éste se encontraba puesto en la situación de recibir la violencia ejercida sobre el cadalso como escarmiento y ejemplo de lo que podía ocurrirle en caso de no acatar la ley. Por tanto, la ceremonia punitiva tenía como blanco principal amedrentar y coaccionar las acciones del pueblo.

El papel del pueblo en la fiesta punitiva era bastante ambiguo. Por un lado, se daba una cierta servidumbre de patíbulo, puesto que una de las funciones del pueblo le venía impuesta; se le convocaba por todos los medios, su presencia misma resultaba de vital importancia al tener que servir como testigo y espectador. Al mismo tiempo, al pueblo se le hacía participar en el juego brutal de la crueldad, al incitarlo a deslizar, en el acto del ajusticiamiento, su propia ira y su propia venganza; la violencia de las capas bajas de la población contra el condenado resultaba ser el complemento tolerado en el ritual de la venganza soberana.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta la condición y el estamento social al que pertenecían los condenados y el tipo de infracciones por las que se les sometía a suplicio para comprender cómo, en algunos casos, la realización de las ejecuciones se veía entorpecida y enturbiada. Se pueden mencionar varios casos en los cuales la revuelta popular que acompaña la ejecución de la pena es provocada por consideraciones de pertenencia social, es decir, hay un uso privilegiado de la justicia

de presidiarios, que paseaban a los forzados a través de toda Francia, hasta Brest y Tolón, fue remplazada en 1837 por decorosos coches celulares pintados de negro. El castigo ha cesado poco a poco de ser teatro. Y todo lo que podía llevar consigo de espectáculo se encontrará en adelante afectado de un índice negativo. Como si las funciones de la ceremonia penal fueran dejando, progresivamente, de ser comprendidas, el rito que "cerraba" el delito se hace sospechoso de mantener con él turbios parentescos: de igualarlo, si no de sobrepasarlo en salvajismo, de habituar a los espectadores a una ferocidad de la que se les quería apartar, de mostrarles la frecuencia de los delitos, de emparejar al verdugo con un criminal y a los jueces con unos asesinos, de invertir en el postrer momento los papeles, de hacer del supliciado un objeto de compasión o de admiración". *Ibid.*, p. 16

que se manifiesta en la manera como se castigan los delitos en relación a la clase social a la que se pertenece: mayor indulgencia a favor de las capas superiores; mayor severidad en contra de las capas inferiores. En este sentido, cuando se apreciaba el rigor de la pena en contra de ciertas infracciones frecuentes y de poca monta, en donde la condición social jugaba un papel determinante, como por ejemplo, en el robo doméstico, las manifestaciones de rechazo contra la justicia penal no se hacían esperar²⁶. Así pues, las respuestas de repudio ponían en entredicho el funcionamiento del aparato judicial; las prácticas populares de resistencia daban una nueva dirección a los mecanismos punitivos, haciéndolos reversibles, con lo que en lugar de estar del lado del rey y aplaudir el uso de su poder desmedido, el pueblo vitoreaba y acompañaba en su pesar al supliciado.

Veíase bien que aquel gran espectáculo de las penas corría el riesgo de ser vuelto del revés por los mismos a los cuales iba dirigido. El terror de los suplicios encendía de hecho focos de ilegalismo: los días de ejecución se interrumpía el trabajo, se llenaban las tabernas, se insultaba al gobierno, se lanzaban injurias y hasta piedras al verdugo, a los exentos y a los soldados; se intentaba apoderarse del condenado, ya fuese para salvarlo o para matarlo mejor; suscitábanse riñas, y los ladrones no encontraban ocasiones mejores que las deparadas por el bullicio y la curiosidad en torno del cadalso. Pero sobre todo –y en esto es en lo que dichos inconvenientes se convertían en un peligro político–, jamás tanto como en estos rituales que hubiesen debido mostrar el crimen abominable y el poder invencible, se sentía el pueblo tan cerca de aquellos que sufrían la pena; jamás se sentía más amenazado, como ellos, por una violencia legal que carecía de equilibrio y de medida.²⁷

Con la paulatina extinción de los suplicios se despide toda una época, lo que Foucault denomina como el Antiguo Régimen, en cuyo seno como el autor muestra

²⁶ Para ilustrar este hecho hay que tomar en cuenta la siguiente cita: “la pena de muerte por este delito [robo doméstico] suscitaba mucho descontento, porque los criados eran numerosos, porque les era difícil en tal materia probar su inocencia, porque podían ser fácilmente víctimas de la malevolencia de sus patronos y porque la indulgencia de algunos amos, que cerraban los ojos, hacía más inicua la suerte de los sirvientes, acusados, condenados y ahorcados. La ejecución de estos criados daba lugar con frecuencia a protestas”. *Ibid.*, p. 67

²⁷ *Ibid.*, pp. 67- 68

se operaba una determinada mecánica del poder. En el desarrollo del presente apartado se ha puesto de manifiesto, a partir del análisis de la práctica penal basada en el suplicio, la manera en la que el poder toma como presa el cuerpo ultrajado y despedazado de los condenados. El cuerpo es el terreno que el poder se apropia para sostener y respaldar una determinada relación de dominación. Para lograr esto, el poder se sirve del juego enunciativo de la verdad. Así, el suplicio es una práctica mediante la cual se hace valer la superioridad de quien tiene de su lado la ley, la fuerza de las armas y el acceso a “la verdad”.

Para concluir, se puede decir que el suplicio es una figura histórica que permite a Foucault mostrar la manera como el poder se materializa y se ejerce desde determinadas prácticas sociales. Además, no hay que olvidar que el verdadero centro de interés de Michel Foucault lo constituye el ejercicio del poder en las sociedades modernas. Así pues, para explicar de la mejor manera la constitución de los mecanismos del poder, propios de estas sociedades, habrá que atender el punto de emergencia, el desplazamiento y la novedad que van a constituir con respecto al tipo de poder característico del suplicio. Pero éste es el tema del siguiente apartado.

1.2 Las disciplinas

Atendiendo el trazo de la obra foucaultiana es preciso resaltar ciertos elementos: teniendo como antecedente primordial el análisis genealógico del suplicio, expuesto en el apartado anterior, es momento de abordar un nuevo dispositivo,¹ el cual tiene su propia historia y se va configurando a partir de la utilización de cierto número de técnicas novedosas, me refiero a las disciplinas.²

Cabe advertir la intención explícita de Michel Foucault de no realizar el análisis detallado de las distintas instituciones disciplinarias, no busca establecer una genealogía de las instituciones, antes bien, lo que pretende es resaltar y analizar cada una de las técnicas primordiales que configuran en sus rasgos esenciales lo que es la tecnología disciplinaria.

¹ Resulta conveniente advertir la importancia de este término utilizado por Foucault. Para esto es necesario ayudarnos de la referencia y análisis que aparece en el texto de Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow: "El dispositivo es definitivamente heterogéneo: incluye "discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, reglas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, la moralidad, la filantropía, etc.". A partir de estos componentes desiguales, se trata de establecer un conjunto de relaciones flexibles y de fusionarlas en un solo aparato con el fin de aislar un problema histórico específico." Para finalizar, cabe consignar la problemática que subyace en la puesta en juego del término en cuestión. "Este dispositivo es, desde luego, una red de análisis construida por el historiador. Pero es también las prácticas mismas, que actúan como aparato, como instrumento, para constituir y organizar a los sujetos. Foucault busca aislar y determinar precisamente el tipo de inteligibilidad de las prácticas. El problema es el siguiente: cómo ubicar y comprender un conjunto de prácticas coherentes que organizan la realidad social, sin recurrir para nada a un sujeto constituyente (o a una serie de practicantes), a leyes objetivas o al tipo de reglas que Foucault una vez pensó que evitaban estas alternativas". Dreyfus y Rabinow, *op. cit.*, pp. 141-142

² En cuanto a lo que hay que entender por este término de disciplina, podemos adelantar la forma en la que el mismo Foucault precisa su conceptualización. Así, pues, "la disciplina no puede identificarse ni con una institución, ni con un aparato. Es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una "física" o una "anatomía" del poder, una tecnología.". Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 218

No se trata de hacer aquí la historia de las diferentes instituciones disciplinarias, en lo que cada una deba tener de singular, sino únicamente de señalar en una serie de ejemplos algunas de las técnicas esenciales que, de una en otra, se han generalizado más fácilmente. Técnicas minuciosas siempre, con frecuencia ínfimas, pero que tienen su importancia, puesto que definen cierto modo de adscripción política y detallada del cuerpo, una nueva “microfísica” del poder; y puesto que no han cesado desde el siglo XVII de invadir dominios cada vez más amplios, como si tendieran a cubrir el cuerpo social entero.³

Una de las pretensiones fundamentales que guían el trabajo teórico de Michel Foucault, tiene que ver con la producción de un discurso que ponga en descampado el funcionamiento del poder, con lo cual se crea una herramienta teórica pertinente para intentar contrarrestar sus efectos. En este sentido, cabe advertir el énfasis puesto en las prácticas sociales desde donde se ponen en funcionamiento relaciones de poder muchas veces inadvertidas.

El tipo de prácticas que van conformando lo disciplinario se centran en la operación e instrumentación de medios coercitivos que apuntan a la disciplinarización del cuerpo; hay que tomar en cuenta que el cuerpo es trabajado de manera específica y característica por las técnicas disciplinarias, las cuales aportan gran número de innovaciones. Así tenemos:

En primer lugar, la escala del control: no estamos en el caso de tratar el cuerpo, en masa, en líneas generales, como si fuera una unidad indisociable, sino de trabajarlo en sus partes, de ejercer sobre él una coerción débil, de asegurar presas al nivel mismo de la mecánica: movimientos, gestos, actitudes, rapidez; poder infinitesimal sobre el cuerpo activo. A continuación, el objeto del control: no los elementos, o ya no los elementos significantes de la conducta o el lenguaje del cuerpo, sino la economía, la eficacia de los movimientos, su organización interna; la coacción sobre las fuerzas más que sobre los signos; la única ceremonia que importa realmente es la del ejercicio. La modalidad, en fin: implica una coerción ininterrumpida, constante, que vela sobre los procesos de la actividad más que sobre su resultado y se

³ *Ibid.*, p. 142.

ejerce según una codificación que reticula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y los movimientos. A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las “disciplinas”.⁴

Las disciplinas representan el ejercicio de un esquema de poder que se va configurando al interior de ciertas instituciones de fuerza, las cuales tienen la capacidad de incidir sobre la conducta de los seres humanos a la vez que producen un determinado tipo de saber que funciona como refuerzo y como medio para optimizar las técnicas del poder disciplinario. Así, la emergencia de las disciplinas trae consigo la formación de un determinado tipo de saber en torno al cuerpo. Este último se desdobra en dos registros principales: por un lado, el anatomo- metafísico que remite a Descartes y a gran parte del saber filosófico y médico, cuyo afán principal es hacer del cuerpo algo inteligible; por otro lado, hay un registro emparentado directamente con el campo político y económico “el técnico- político que estuvo constituido por todo un conjunto de reglamentos militares, escolares, hospitalarios, y por procedimientos empíricos y reflexivos para controlar y corregir las operaciones del cuerpo”⁵

Las disciplinas resuelven con toda la materialidad y eficacia de sus procedimientos algunos imperativos que provienen tanto del orden político como del económico, es decir, lo disciplinario tiene una incidencia directa en el momento de hacer aumentar la producción⁶; resulta conveniente advertir que las disciplinas se

⁴ *Ibid.*, pp. 140-141

⁵ *Ibid.*, p.140

⁶ Para dejar constancia de cómo la tecnología disciplinaria asume la tarea de hacer aumentar las fuerzas productivas, hay que atender la siguiente cita: “El desarrollo de las disciplinas marca la aparición de técnicas elementales del poder que corresponden a una economía completamente distinta: unos mecanismos de poder que, en lugar de venir “en descuento”, se integran desde el interior a la eficacia productiva de los aparatos, al crecimiento de esta eficacia y a la utilización de lo que produce. Las disciplinas sustituyen el viejo principio “exacción- violencia” que regía la economía

insertan en los aparatos productivos de manera rápida y contundente, es más, uno de los aspectos que no se debe olvidar es que justamente la conformación de la tecnología disciplinaria se da en una coyuntura histórica en la que se puede apreciar, por un lado, el aumento de la población y, por otro lado, el aumento del aparato productivo. Estos aspectos del devenir histórico que empiezan a emerger en pleno siglo XVIII, provocan la consolidación y expansión de unas técnicas que pretenden multiplicar las fuerzas del cuerpo, sin desatender los medios coercitivos con los que se domina y se somete. Por tanto, la importancia de esta nueva anatomía política consiste en que sus mecanismos establecen una articulación entre el aumento de la productividad y el aumento de la docilidad.

El momento histórico de las disciplinas es el momento en que nace un arte del cuerpo humano, que no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y al revés. Fórmase entonces una política de las coerciones que constituyen un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos. El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una “anatomía política”, que es igualmente una “mecánica del poder”, está naciendo; define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos “dóciles”.⁷

Esta nueva anatomía política o mecánica del poder se juega desde lo más pequeño, desde la valoración de los más mínimos detalles; lo disciplinario busca tejer las redes de manera apretada, controlar los aspectos más insignificantes de la vida

del poder, por el principio “suavidad- producción- provecho”. Se utilizan como técnicas que permiten ajustar, según este principio, la multiplicidad de los hombres y la multiplicación de los aparatos de producción (y por esto hay que entender no sólo “producción propiamente dicha, sino la producción de saber y de aptitudes en la escuela, la producción de salud en los hospitales, la producción de fuerza destructora con el ejército)”. *Ibid.*, p. 222

⁷ *Ibid.*, pp. 141-142

de los individuos, ejerciendo un poder continuo y constante. Así, pues, en esta nueva conquista del detalle, la disciplina busca establecer un reticulado permanente en donde posicionar a cada uno de los individuos.⁸ Cabe advertir, en función de la postura que Foucault asume desde su discurso, que la perspectiva desde la cual encara el análisis del poder se va desarrollando desde la confrontación con ciertas posturas, las cuales nos remiten a la concepción jurídica del poder y a cierto tipo de lectura proveniente del marxismo. Por tanto, los planteamientos de Foucault se generan desde una postura crítica y avanzan hacia la dilucidación del poder, atendiendo primordialmente el modo en el que se ejerce y las estrategias que se ponen en juego desde los distintos focos de dominación y lucha.

Trabajar el espacio para convertirlo en un instrumento de poder, control y dominación es uno de los principales objetivos de las disciplinas. Para lograr esto, las disciplinas utilizan una serie de principios que Foucault describe y enumera, tal como lo expongo a continuación.

En primer lugar, se habla del principio de “clausura”, es decir, la constitución de espacios cerrados sobre sí mismos; se podría pensar en espacios amurallados, impenetrables, cuyo acceso está vedado para la mayoría, y en donde las personas soportan una especie de reclusión obligatoria; se mencionan como ejemplos claros los cuarteles, los internados y cierto tipo de fábricas.

Colegios: el modelo de convento se impone poco a poco; el internado aparece como el régimen de educación si no más frecuente, al menos el más perfecto. [...] Cuarteles: es

⁸ “[...] el poder, si se lo mira de cerca, no es algo que se divide entre los que lo detentan como propiedad exclusiva y los que no lo tienen y lo sufren. El poder es, y debe ser analizado, como algo que circula y funciona –por así decirlo– en cadena. Nunca está localizado aquí o allí, nunca está en las manos de alguien, nunca es apropiado como una riqueza o un bien. El poder funciona y se ejerce a través de una organización reticular. Y en sus mallas los individuos no sólo circulan, sino que están puestos en la condición de sufrirlo y ejercerlo; nunca son el blanco inerte o cómplice del poder, son siempre sus elementos de recomposición. En otras palabras el poder no se aplica a los individuos, sino que transita a través de los individuos”. Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, pp. 31-32

preciso asentar el ejército, masa vagabunda; impedir el saqueo y las violencias; aplacar a los habitantes que soportan mal la presencia de las tropas de paso; evitar los conflictos con las autoridades civiles; detener las desertiones; controlar los gastos [...] Al lado de los talleres diseminados se desarrollaban también grandes espacios manufactureros, homogéneos y bien delimitados a la vez: las manufacturas reunidas primero, después las fábricas en la segunda mitad del siglo XVIII [...] es un cambio de escala, es también un nuevo tipo de control. La fábrica explícitamente se asemeja al convento, a la fortaleza, a una ciudad cerrada [...].⁹

El siguiente principio que se pone de manifiesto es el principio de localización elemental o de la división en zonas. Aquí, se toma como modelo espacial la celda de los conventos, puesto que se trata de poder determinar con exactitud el lugar que debe ocupar cada individuo, con el fin de evitar las confusiones, las agrupaciones y las comunicaciones peligrosas,¹⁰ al mismo tiempo que se facilita la vigilancia de los individuos emplazados en un espacio celular.

Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. Procedimiento, pues, para conocer, para dominar y para utilizar. La disciplina organiza un espacio analítico.¹¹

⁹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, pp.145-146

¹⁰ Para entender el funcionamiento de la tecnología disciplinaria, el sueño político que abriga y el fin que persigue, hay que tomar muy en cuenta las palabras de Foucault en torno a la descripción que éste hace de una ciudad apestada. El ejercicio del poder que pone en juego la peste, presenta los mecanismos ideales mediante los cuales se opera un control minucioso y detallado de cada uno de los individuos; el trabajo de análisis busca descomponer la confusión que puede originar la enfermedad para poder establecer un orden perfectamente estructurado, proyectando una especie de red en la cual los individuos quedan sujetos dentro de cada una de las mallas. "A la peste responde el orden; tiene por función desenredar todas las confusiones: la de la enfermedad que se transmite cuando los cuerpos se mezclan; la del mal que se multiplica cuando el miedo y la muerte borran los interdictos. Prescribe a cada cual su lugar, a cada cual su cuerpo, a cada cual su enfermedad y su muerte, a cada cual su bien, por el efecto de un poder omnipresente y omnisciente que se subdivide él mismo de manera regular e ininterrumpida hasta la determinación final del individuo, de lo que lo caracteriza, de lo que le pertenece, de lo que le ocurre. Contra la peste que es mezcla, la disciplina hace valer su poder que es análisis". *Ibid.*, p. 201

¹¹ *Ibid.*, p. 147

Aunado al principio anterior, Foucault observa y analiza los *emplazamientos funcionales*, esto es, la constitución del espacio celular trae consigo la idea de hacer del espacio dividido algo útil. Para explicitar esta idea, Foucault consigna el intrincado proceso mediante el cual se constituye un espacio terapéutico. Tomándose como ejemplo el caso del hospital marítimo de Rochefort, la situación que se describe es la siguiente: un puerto militar; el tránsito a tropel de hombres y mercancías facilita el contrabando, la desertión, el robo, los contagios, la circulación errante, la falta de identidad y de lugar fijo para las personas y las cosas. En este marco general, el papel de los hospitales tiene como función establecer los cauces necesarios por los cuales se pueda controlar la circulación de hombres y mercancías. Así, pues, no se trata sólo de curar enfermedades, el control médico establece vínculos muy estrechos con toda una serie de controles presuntamente ajenos. “[...] militar sobre los desertores, fiscal sobre las mercancías, administrativo sobre los remedios, las raciones, las desapariciones, las curaciones, las muertes, las simulaciones”.¹² En este proceso, los hospitales comienzan por establecer cuidadosamente el lugar reservado para las cosas, especialmente los medicamentos y su administración controlada. Posteriormente se ha ido estableciendo un proceso de individualización, mediante el cual se distingue y separa a las personas que se encuentran ocupando un espacio dentro del hospital. Así, se constituyen registros detallados de los enfermos, donde se consignan los datos de su identidad, así como todo lo relacionado con la enfermedad y su tratamiento.

Poco a poco, un espacio administrativo y político se articula en espacio terapéutico, tiende a individualizar los cuerpos, las enfermedades, los síntomas, las vidas y las muertes; constituye un cuadro real de singularidades

¹² *Ibid.*, pp. 147-148

yuxtapuestas y cuidadosamente distintas. Nace de la disciplina un espacio médicamente útil.¹³

Para terminar con el análisis y configuración del espacio disciplinario, Foucault añade la categoría del *rango*; esto es, las disciplinas establecen una red de relaciones donde los individuos circulan ordenadamente, de acuerdo con el lugar que ocupan dentro de una serie. El rango implica movilidad y ejercicio del poder; los individuos se definen por el lugar que ocupan, la asignación de este lugar y su posible cambio, ascendente o descendente, depende de los méritos personales y de toda una serie de reglamentaciones, explícitas e implícitas, que funcionan dentro de los aparatos disciplinarios. Como ejemplo, Foucault hace una breve descripción de la manera de trabajar en los colegios jesuitas. Cabe destacar que el desarrollo del espacio escolar tiende a constituir clases homogéneas, en donde se agrupa a los individuos dependiendo de su edad y el grado de avance en el que se encuentran. Así, el espacio escolar crea distinciones claras, dependiendo del rango en el que se ubican los individuos, con la ayuda de medidas específicas que establecen la sucesión de los aprendizajes.

El “rango”, en el siglo XVIII, comienza a definir la gran forma de distribución de los individuos en el orden escolar: hileras de alumnos en la clase, los pasillos y los estudios; rango atribuido a cada uno con motivo de cada tarea y cada prueba, rango que obtiene de semana a semana, de mes en mes, de año en año; alineamiento de los grupos de edad unos a continuación de los otros; sucesión de las materias enseñadas, de las cuestiones tratadas según un orden de dificultad creciente. Y en este conjunto de alineamientos obligatorios, cada alumno de acuerdo con su edad, sus adelantos y su conducta, ocupa ya un orden ya otro; se desplaza sin cesar por esas series de casillas, las unas ideales, que marcan una jerarquía del saber o de la capacidad, las otras que deben traducir materialmente en el espacio de la clase o del colegio la distribución de los valores o de los méritos. Movimiento perpetuo en el que los

¹³ *Ibid.*, p. 148

individuos sustituyen unos a otros, en un espacio ritmado por intervalos alineados.¹⁴

En conclusión, las disciplinas se sirven del espacio o mejor dicho, trabajan y crean un espacio arquitectónico, funcional y jerárquico, para ordenar las multiplicidades, para formar cuadros vivos; para todo sistema de poder es necesario e indispensable resolver el problema que plantea la ordenación de las multiplicidades humanas. Así, en el caso de las disciplinas tenemos la puesta en juego de una táctica de poder que se despliega tomando en cuenta tres criterios principales:

“[...] hacer el ejercicio del poder lo menos costoso posible (económicamente, por el escaso gasto que acarrea; políticamente por su discreción, su poca exteriorización, su relativa invisibilidad, la escasa resistencia que suscita), hacer que los efectos de este poder social alcancen su máximo de intensidad y se extiendan lo más lejos posible, sin fracaso ni laguna; ligar en fin este crecimiento “económico” del poder y el rendimiento de los aparatos en el interior de los cuales se ejerce (ya sean los aparatos pedagógicos, militares, industriales, médicos), en suma aumentar a la vez la docilidad y la utilidad de todos los elementos del sistema”.¹⁵

Así como las disciplinas configuran el espacio, de la misma manera buscan hacer del tiempo de vida un tiempo íntegramente útil. En este sentido, las disciplinas promueven el control minucioso de la actividad para ello utilizan como modelo el trabajo de las comunidades monásticas.

Foucault analiza en diversos rubros la descripción de lo que designa como control de la actividad. Así, pues, el primer aspecto a tomar en cuenta es el *empleo del tiempo*, una vieja herencia de las órdenes religiosas, a quienes se debe el establecimiento de los principios en los que se basa la organización del tiempo. “Durante siglos, las órdenes religiosas han sido maestras de la disciplina: eran los

¹⁴ *Ibid.*, p. 150

¹⁵ *Ibid.*, p. 150

especialistas del tiempo, grandes técnicos del ritmo y de las actividades regulares”.¹⁶ Estos procedimientos heredados por las disciplinas no tardan en ser perfeccionados. Uno de los aspectos que se desarrollan es la exactitud con la que se mide la actividad en los aparatos disciplinarios puesto que las unidades de medición del tiempo se reducen a lo mínimo; es decir, se empieza a contar en minutos y segundos. Como ejemplo se consigna el empleo del tiempo en una escuela de enseñanza mutua: “8 h 45 entrada del instructor, 8h 52 llamada del instructor, 8 h 56 entrada de los niños y oración. 9 h entrada en los bancos, 9 h 04 primera pizarra, 9 h 08 fin del dictado, 9 h 12 segunda pizarra, etcétera.”¹⁷

Dentro de este proceso de perfeccionamiento en la utilización del tiempo por las disciplinas, hay que añadir el procedimiento que busca establecer la *elaboración temporal del acto*. Esto consiste en descomponer cada acto en sus elementos más simples para poder articularlo de modo eficiente; al mismo tiempo, se controla de manera exacta el desarrollo puntual de cada una de sus fases. Así, todo acto se realiza por intervalos bien definidos y cronometrados. “El acto queda descompuesto en sus elementos; la posición del cuerpo, de los miembros, de las articulaciones se halla definida; a cada movimiento le están asignadas una dirección, una amplitud, una duración; su orden de sucesión está prescrito. El tiempo penetra el cuerpo, y con él todos los controles minuciosos del poder.”¹⁸

De lo dicho anteriormente, se desprende un nuevo aspecto a tomar en consideración: *el establecimiento de correlación del cuerpo y del gesto*. Aquí se describe lo siguiente: cada acto o cada gesto requiere en su ejecución de la buena disposición del cuerpo, es decir, lo que permite la realización eficiente de cada gesto

¹⁶ *Ibid.*, pp. 153-154

¹⁷ *Ibid.*, p. 154

¹⁸ *Ibid.*, p. 156

es la participación activa del cuerpo, por tanto, es indispensable partir de la existencia de un cuerpo disciplinado capaz de ejecutar cada gesto, cada movimiento, en el tiempo requerido y de la manera requerida. Como ejemplo, Foucault consigna un texto de J. B de La Salle en donde se prescribe detalladamente la postura del cuerpo para lograr una buena caligrafía:

Hay que tener el cuerpo derecho, un poco vuelto y libre del lado izquierdo, y un tanto inclinado hacia delante, de suerte que estando apoyado el codo sobre la mesa, la barbilla pueda apoyarse en el puño, a menos que el alcance de la vista no lo permita; la pierna izquierda debe estar un poco mas delante bajo la mesa que la derecha. Hay que dejar una distancia de dos dedos entre el cuerpo y la mesa; porque no sólo se escribe con más rapidez, sino que nada hay más perjudicial para la salud como contraer el hábito de apoyar el estómago contra la mesa; la parte del brazo izquierdo desde el codo hasta la mano, debe estar colocada sobre la mesa. El brazo derecho ha de estar alejado del cuerpo unos tres dedos, y sobresalir casi cinco dedos de la mesa, sobre la cual debe apoyarse ligeramente. El maestro hará conocer a los escolares la postura que debe adoptar para escribir y la corregirá, ya sea por señas o de otro modo, cuando se aparten de ella.¹⁹

A continuación, Foucault describe el procedimiento mediante el cual se busca la *articulación cuerpo- objeto*. En este punto cabe resaltar la manera como la disciplina opera todo un engranaje para hacer del cuerpo y del objeto que manipula una especie de amalgama, de complejo que puede involucrar al cuerpo con diversos objetos, ya sea, un arma, una máquina, un instrumento, etc. Así, el poder disciplinario teje en torno al cuerpo las diversas coacciones que lo sujetan y lo vinculan a un aparato productivo.

En último término, Foucault concluye con el principio de la *utilización exhaustiva* su análisis del control de la actividad. Para entender este último aspecto se parte de la explicación del empleo del tiempo en su forma tradicional y en la cual rige un

¹⁹ J. B. de La Salle citado en Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 156

principio negativo. Esto es, el derroche del tiempo y la ociosidad quedan proscritos pues constituyen una falta moral y económica. Así, se utiliza el tiempo para remediar estos grandes males que pueden aquejar a los hombres. En contraste, las disciplinas establecen un principio positivo, no se trata únicamente de que los hombres hagan uso de su tiempo, sino más bien lo que se busca es intensificar cada fracción de tiempo disponible, agotar el tiempo más que emplearlo. En este sentido, las disciplinas promueven la rapidez como una virtud. Tómese por ejemplo lo que pasa en una escuela de enseñanza mutua: “el único objeto de estas voces de mando es [...] habituar a los niños a ejecutar pronto y bien las mismas operaciones, disminuir en la medida de lo posible por la celeridad la pérdida de tiempo que supone el paso de una operación a otra.”²⁰

El control de la actividad ejercido por las disciplinas se encuentra en su funcionamiento con un nuevo objeto: el cuerpo natural y orgánico. Este nuevo objeto, centro de relaciones de poder-saber, de alguna manera desplaza de su lugar preeminente al cuerpo concebido únicamente como sede de movimientos, es decir, al cuerpo mecánico.

El cuerpo al convertirse en blanco para nuevos mecanismos del poder, se ofrece a nuevas formas de saber. Cuerpo del ejercicio, más que de la física especulativa; cuerpo manipulado por la autoridad, más que atravesado por los espíritus animales; cuerpo del encauzamiento útil y no de la mecánica racional, pero en el cual, por esto mismo, se anunciará cierto número de exigencias de naturaleza y de coacciones funcionales.²¹

En este trabajo de análisis fino, realizado por Foucault en torno al funcionamiento de las disciplinas, resta por desarrollar el problema de la organización de las génesis. En este punto se trata de comprender la manera como las disciplinas buscan

²⁰ Samuel Bernard citado en *ibid.*, pp. 158-159

²¹ *Ibid.*, p. 159

acumular y capitalizar el tiempo, es decir, se pretende hacer del tiempo que pasa algo que acreciente progresivamente las habilidades y fuerzas de los individuos. Por ello, precisamente se habla de la génesis, es decir, de los procedimientos que originan o dan por resultado la formación de individuos capacitados y dirigidos en cierto sentido.

Para lograr regir el tiempo de las vidas singulares, los aparatos disciplinarios se han valido de cuatro procedimientos principales:

1) Dividir la duración en segmentos, sucesivos o paralelos, cada uno de los cuales debe llegar a un término especificado [...] 2) Organizar estos trámites de acuerdo con un esquema analítico – sucesiones de elementos tan simples como sea posible, combinándose según una complejidad creciente [...] 3) Finalizar estos segmentos temporales, fijarles un término marcado por una prueba que tiene por triple función indicar si el sujeto ha alcanzado el nivel estatutario, garantizar la conformidad de su aprendizaje con el de los demás y diferenciar las dotes de cada individuo. [...] 4) Disponer series de series; prescribir a cada una, según su nivel, su antigüedad, y su grado, los ejercicios que le convienen; los ejercicios comunes tienen un papel diferenciador y cada diferencia lleva consigo ejercicios específicos.²²

Resulta interesante poder advertir la manera como las disciplinas afrontan el problema del tiempo, sobre todo, considerando, entre tantas sutilezas, que la organización del tiempo genera efectos de poder muy precisos, ya que permite ordenar, clasificar y valorar a los individuos dependiendo del lugar o grado que ocupen dentro de una serie. Así, el tiempo adquiere gran valor y utilidad al establecer los criterios con los cuales se caracteriza a los individuos, quienes viven inmersos en una lucha que nunca termina, pues buscan desesperadamente aprovechar cada segundo del tiempo que pasa ineluctablemente.

²² *Ibid.*, pp. 162-163

La disposición en “serie” de las actividades sucesivas permite toda una fiscalización de la duración por el poder: posibilidad de un control detallado y de una intervención puntual (de diferenciación, de corrección, de depuración, de eliminación) en cada momento del tiempo; posibilidad de caracterizar, y por lo tanto de utilizar a los individuos según el nivel que tienen en las series que recorren; posibilidad de acumular el tiempo y la actividad, de volver a encontrarlos, totalizados, y utilizables en un resultado último, que es la capacidad final de un individuo. Se recoge la dispersión temporal para hacer de ella un provecho y se conserva el dominio de una duración que escapa. El poder se articula directamente sobre el tiempo, asegura su control y garantiza su uso.²³

El fenómeno del poder visto genealógicamente atiende con mayor énfasis el problema de las emergencias, aquellos momentos en los que surgen y se configuran ciertas técnicas que hacen aumentar la eficiencia del poder. El trabajo de Foucault se sustenta en gran medida en la búsqueda exhaustiva de los lugares donde se inventan mecanismos novedosos, a partir de los cuales se instauran relaciones de dominación que tienden a la sujeción de los individuos dentro de un orden de cosas establecido con la finalidad de alcanzar un mayor grado de productividad.

Para cerrar el análisis de la organización de las génesis, Foucault hace intervenir un nuevo procedimiento: el ejercicio.

El ejercicio es la técnica por la cual se imponen a los cuerpos tareas a la vez repetitivas y diferentes, pero siempre graduadas. Influyendo en el comportamiento en un sentido que disponga hacia un estado terminal, el ejercicio permite una perpetua caracterización del individuo ya sea en relación con ese término, en relación con los demás individuos, o en relación con un tipo de trayecto. Así, garantiza, en la forma de la continuidad y de la coerción un crecimiento, una observación, una calificación.²⁴

Hasta el momento he intentado mostrar la manera como las disciplinas enfrentan cierto número de problemas con la vista puesta en un fin general: la constitución o

²³ *Ibid.*, p. 164

²⁴ *Ibid.*, p.165

fabricación de cuerpos dóciles y útiles. Para esto, se han descrito una serie de procedimientos o técnicas de diversa índole, en cuya aplicación se pretende dar solución a cuestiones tan acuciantes como las siguientes: la distribución de los cuerpos en el espacio, el control de la actividad mediante la organización del tiempo y la organización de las génesis, con lo que se busca hacer del tiempo algo útil y acumulable.

Dentro de estos mecanismos o procedimientos en los que se plasma la manera como empiezan a funcionar los aparatos disciplinarios, queda pendiente abordar el tema de la composición de fuerzas, esto es, las disciplinas se proponen articular cada una de las piezas simples en función de un todo, o mejor dicho, para llegar a cierto resultado, determinado con antelación, los aparatos disciplinarios configuran una especie de máquina con cada una de sus piezas funcionando articuladamente.

Así aparece una exigencia nueva a la cual debe responder la disciplina: construir una máquina cuyo efecto se llevará al máximo por la articulación concertada de las piezas elementales de que está compuesta. La disciplina no es ya simplemente un arte de distribuir cuerpos, de extraer de ellos y de acumular tiempo, sino de componer unas fuerzas para obtener un aparato eficaz.²⁵

La composición de fuerzas toma como modelo de análisis el trabajo disciplinario del aparato militar. Son fundamentales en la constitución de una tropa la coordinación y articulación de cada uno de los elementos que la componen. Por lo tanto, se requiere un trabajo de descomposición y de síntesis muy cuidadoso, tanto para poder operar al nivel de los cuerpos individuales y funcionales como en la formación de toda una maquinaria, en la cual los cuerpos quedan insertos, realizando cada movimiento en función de todo el conjunto, es decir, de la tropa.

²⁵ *Ibid.*, p. 168

Se instruirá primero a los soldados uno a uno, después de dos en dos, a continuación en mayor número [...] Se observará para el manejo de las armas, cuando los soldados hayan sido instruidos en él separadamente, de hacérselo ejecutar de dos en dos, y hacerles cambiar de lugar alternativamente para que el de la izquierda aprenda a regular sus movimientos por el de la derecha.²⁶

Dentro de este proceso arduo de formación de las maquinarias humanas, un aspecto que sirve para cohesionar y articular el entramado humano es la configuración de series cronológicas, a través de las cuales se busca establecer una concordancia entre la ocupación del tiempo de los unos con respecto a los otros. Para aclarar esta idea y ver cómo a partir de la formación de un tiempo compuesto, y totalmente acompasado, se acrecienta la eficiencia y la optimización de ciertos resultados, atendamos un ejemplo donde queda explicitado este punto.

[...] el sistema complejo de relojería de la escuela de enseñanza mutua se construirá engranaje tras engranaje: se ha comenzado por confiar a los escolares mayores tareas de simple vigilancia, después de control del trabajo, y más tarde de enseñanza; a tal punto que, a fin de cuentas, todo el tiempo de todos los alumnos ha quedado ocupado ya sea en enseñar, ya sea en ser enseñado. La escuela se convierte en un aparato de enseñar en el que cada alumno, cada nivel y cada momento, si se combinan como es debido, están utilizados permanentemente en el proceso general de enseñanza.²⁷

Para sostener el funcionamiento de la maquinaria instaurada dentro de las instituciones disciplinarias, o dicho de otro modo, para lograr que se dé efectivamente la composición de fuerzas, es indispensable la instrumentación de un sistema de mando que ate una orden con la respuesta requerida, es decir, cada orden, con la condición de ser expresada de forma clara, exacta y breve, tiene que disparar en quien la recibe la respuesta que la satisfaga plenamente. Así, todo el

²⁶ *Ordenanza sobre el ejercicio de la infantería*, 6 de mayo de 1755, citado en *Ibid.*, p. 169

²⁷ *Ibid.*, p. 170

entramado disciplinario trae consigo la ventaja de facilitar y de propiciar los lazos de sumisión y obediencia, configurando al interior, con toda una serie de coacciones bien definidas, el emplazamiento de cuerpos bien adiestrados, articulados y funcionales. Como claro ejemplo del bien conformado aparato de sumisión, tenemos la descripción de lo que se perseguía dentro de las escuelas cristianas con el uso de la señal.²⁸

El primer y principal uso de la señal es atraer de golpe todas las miradas de los alumnos hacia el maestro y volverlos atentos a lo que quiere darles a conocer. Así, siempre que quiera atraer la atención de los niños, y hacer que cese todo ejercicio, dará un solo golpe. Un buen escolar, siempre que oiga el ruido de la señal imaginará estar oyendo la voz del maestro o más bien la voz del propio Dios que lo llama por su nombre. Compartirá entonces los sentimientos del joven Samuel, diciendo con éste desde el fondo de su alma: Señor, heme aquí.²⁹

Finalmente, en su análisis el autor postula la intervención de una nueva técnica, la cual consolida, enmarca y garantiza la composición de fuerzas. Me refiero a la táctica.

La táctica, arte de construir, con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes formadas, unos aparatos donde el producto de las fuerzas diversas se encuentra aumentado por su combinación calculada, es sin duda la forma más elevada de la práctica disciplinaria.³⁰

Algo que caracteriza al fenómeno disciplinario, en este proceso de objetivación y fabricación de cuerpos dóciles, es la utilización y consolidación de todo un aparato de saber mediante el cual se instauran y desarrollan las relaciones de poder al nivel de las de las prácticas cotidianas. Así, en lo que se refiere a la disposición de

²⁸ Para entender lo que se designaba como señal en las escuelas cristianas, hay que atender la siguiente cita: “[...] el pequeño utensilio de madera que empleaban los hermanos de las Escuelas cristianas; lo llamaban por excelencia la “señal” y debía unir en su brevedad maquinal la técnica de la orden a la moral de la obediencia”. *Ibid.*, p. 171

²⁹ J.B. de La Salle, citado por Foucault en *ibid.*, p. 171

³⁰ *Ibid.*, p. 172

tácticas, vemos cómo confluyen los más diversos saberes que van de lo mecánico, pasando por lo anatómico y orgánico, hasta llegar a lo arquitectónico. En la práctica militar es donde mejor se aprecia la manera como se construye este complejo saber-poder en torno a la disposición de tácticas.

A los ojos de la mayoría de los militares, la táctica no es sino una rama de la vasta ciencia de la guerra; a los míos, es la base de esta ciencia; es esta ciencia misma, ya que enseña a constituir las tropas, a ordenarlas, a moverlas, a hacerlas combatir; puesto que ella sola puede suplir el número, y manejar la multitud; incluirá, en fin, el conocimiento de los hombres, de las armas, de las tensiones, de las circunstancias, ya que son todos estos conocimientos reunidos, los que deben de determinar dichos movimientos.³¹

Las reflexiones con las que cierra Michel Foucault su capítulo sobre el análisis de la disciplina, descrita como una tecnología política del cuerpo, nos enfrentan a cuestiones acuciantes; sobre todo porque indican la manera en que se construye el orden y la paz al interior de los Estados. En este orden de cosas, Foucault señala la participación activa de los militares, cuyo esquema y cuya táctica han sido utilizados y aplicados al cuerpo social para poder garantizar la paz y el orden. A través de la puesta en juego de toda una serie de coerciones simples y eficaces que atraviesan los cuerpos individuales de la masa humana que se pretende disciplinar. En la construcción y funcionamiento de los Estados modernos ha estado presente de manera activa el sueño del diseño militar de la sociedad.

[...] su referencia fundamental se hallaba no en el estado de naturaleza, sino en los engranajes cuidadosamente subordinados de una máquina, no en el contrato primitivo, sino en las coerciones permanentes, no en los derechos fundamentales, sino en la educación y formación

³¹ J.A. de Guibert, citado por Michel Foucault, en *ibid.*, p. 172

indefinidamente progresivos, no en la voluntad general, sino en la docilidad automática.³²

³² Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 175

CAPÍTULO 2. ASPECTOS ESENCIALES DEL PODER DISCIPLINARIO

Intentar acercarse al pensamiento de un autor siempre es riesgoso. En todo momento existe la duda, la aflicción que nace del desconcierto y la incomprensión. Sin embargo, hay que luchar contra la miopía y el cansancio, y continuar con el esfuerzo. Así, en este trabajo de largas horas, en este ir y venir por las páginas de uno de los grandes pensadores del siglo XX, puedo advertir la riqueza de una mirada diferente. Con ojos atentos y lúcidos el autor de *Vigilar y Castigar* recorre los archivos de la historia para dar cuenta de cómo el poder se entreteje en torno al cuerpo; ésta es una de las conclusiones fundamentales del pensamiento de Michel Foucault, quien lo documenta minuciosamente mediante la explicación de dos figuras o dispositivos: el suplicio y las disciplinas, cada uno de ellos representa una manera totalmente distinta del ejercicio del poder. Ahora bien, en las páginas siguientes pretendo mostrar cómo las técnicas y mecanismos que se ponen en funcionamiento dentro del entramado disciplinario tienden a generalizarse y a cubrir un espacio de mayor alcance gracias a la implementación de ciertos mecanismos del poder basados en la vigilancia, la normalización y el examen.

2.1 El panóptico

Para poder entender este proceso de disciplinarización de las sociedades modernas que se da principalmente en los siglos XVIII y XIX, hay que atender con singular interés la referencia fundamental que hace Michel Foucault al *Panóptico* de Jeremy Bentham,¹ obra escrita en 1787 y publicada en 1791. Para Foucault, el *Panóptico* representa la formalización de las relaciones de poder que busca establecer el dispositivo disciplinario; dicho de otra manera, en el diseño arquitectónico y funcional del *Panóptico* están sintetizados los objetivos básicos de las disciplinas. En cualquier caso, el modelo panóptico sirve para explicar el modo como en las sociedades modernas se lleva a cabo el control de los individuos: sus comportamientos, sus disposiciones, el empleo de su tiempo, el desarrollo de sus habilidades, en fin, el principio del panóptico sirve para ejercer un control constante e ininterrumpido en la vida de cada uno de los individuos que se regulan al interior de

¹ Sin duda uno de los hallazgos teóricos más relevantes para Michel Foucault fue el *Panóptico* de Jeremy Bentham. En la siguiente cita, Foucault precisa la manera como descubre el *Panóptico*: “Estudiando los orígenes de la medicina clínica; había pensado hacer un estudio sobre la arquitectura hospitalaria de la segunda mitad del siglo XVIII, en la época en que se desarrolla el gran movimiento de reforma de las instituciones médicas. Quería saber cómo se había institucionalizado la mirada médica; cómo se había inscrito realmente en el espacio social; como la nueva forma hospitalaria era a la vez el efecto y el soporte de un nuevo tipo de mirada. Y examinando los diferentes proyectos arquitectónicos posteriores al segundo incendio del Hotel - Dieu en 1972 me di cuenta hasta qué punto el problema de la total visibilidad de los cuerpos, de los individuos, de las cosas, bajo una mirada centralizada había sido uno de los principios básicos más constantes. [...] Había pensado durante mucho tiempo que éstos eran problemas propios de la medicina del siglo XVIII y de sus concepciones teóricas. Después, estudiando los problemas de la penalidad, he visto que todos los grandes proyectos de remozamiento de las prisiones (que dicho sea de paso aparecen un poco más tarde, en la primera mitad del siglo XIX), retornaban al mismo tema, pero ahora refiriéndose casi siempre a Bentham. Casi no existían textos ni proyectos acerca de las prisiones en los que no se encontrase el “invento” de Bentham, es decir, ‘el panóptico’.” Michel Foucault, “El ojo del poder”, en *El panóptico*, pp. 9-10

esta gran maquinaria. Pero, ¿en qué consiste el panóptico? Me voy a permitir una cita algo extensa para aclarar este punto y dejar constancia del gran reconocimiento que le brinda Foucault a Bentham:

Pido disculpas a los historiadores de la filosofía por esta afirmación pero creo que Bentham es más importante, para nuestra sociedad, que Kant o Hegel. Nuestras sociedades deberían rendirle un homenaje, pues fue él quien programó, definió y describió de manera precisa las formas de poder en que vivimos, presentándolas en un maravilloso y célebre modelo de esta sociedad de ortopedia generalizada que es el famoso *Panóptico*, forma arquitectónica que permite un tipo de poder del espíritu sobre el espíritu, una especie de institución que vale tanto para las escuelas como para los hospitales, las prisiones, los reformatorios, los hospicios o las fábricas. El *Panóptico* era un sitio en forma de anillo en medio del cual había un patio con una torre en el centro. El anillo estaba dividido en pequeñas celdas que daban al interior y al exterior y en cada una de esas pequeñas celdas había, según los objetivos de la institución, un niño aprendiendo a escribir, un obrero trabajando, un prisionero expiando sus culpas, un loco actualizando su locura etc. En la torre central había un vigilante y como cada celda daba al mismo tiempo al exterior y al interior, la mirada del vigilante podía atravesar toda la celda; en ella no había ningún punto de sombra y, por consiguiente, todo lo que el individuo hacía estaba expuesto a la mirada de un vigilante que observaba a través de persianas, postigos semicerrados, de tal modo que podía ver todo sin que nadie, a su vez, pudiera verlo.²

El mecanismo de poder que pone en juego el panóptico es claro: el control de los individuos se basa en la mirada, en el poder de una mirada centralizada, libre de obstáculos, los canales para ejercer una vigilancia constante e ininterrumpida están abiertos. Así, los individuos sobre los que recae esta mirada incesante tienen la conciencia de su visibilidad permanente; por lo tanto, están sujetos a una situación de dominación, al sentirse plenamente observados los habitantes de las celdas se ven impelidos a realizar las acciones que les han sido asignadas, nadie escapa a este campo de visibilidad.

² Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, pp. 98-99

De ahí el efecto mayor del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción. Que la perfección del poder tienda a volver inútil la actualidad de su ejercicio; que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y sostener una relación de poder independiente de aquel que lo ejerce; en suma, que los detenidos se hallen insertos en una situación de poder de la que ellos mismos son los portadores. Para esto, es a la vez demasiado y demasiado poco que el preso esté sin cesar observado por un vigilante: demasiado poco, porque lo esencial es que se sepa vigilado; demasiado, porque no tiene necesidad de serlo efectivamente. Para ello Bentham ha sentado el principio de que el poder debía ser visible e inverificable. Visible: el detenido tendrá sin cesar ante los ojos la elevada silueta de la torre central de donde es espiado. Inverificable: el detenido no debe saber jamás si en aquel momento se le mira; pero debe estar seguro de que siempre puede ser mirado.³

Esta relación de poder que se instaura tomando como modelo el Panóptico tiene algunos aspectos bastante insidiosos, por ejemplo: el diseño de este tipo de arquitectura permite que los mismos vigilantes sean a la vez vigilados, esto es, desde la torre central todo es objeto de observación. Quienes están encargados del cuidado y la inspección de los individuos encerrados también se encuentran apresados en esta maquinaria desde donde se opera una mirada coactiva; es más, quien esté a cargo de la torre central, el director de la institución puede ser objeto de una inspección por parte de algún superior. Éste, con sólo ubicarse en la torre central, podrá percatarse del funcionamiento de dicha institución y así calificar el desempeño del director a cargo.

En el mundo panóptico, el cuerpo con sus gestos, sus movimientos y reacciones, se encuentra atravesado por esta especie de haz luminoso que todo lo pone al descubierto. La eficacia de esta nueva invención consiste en que Bentham supo leer

³ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, pp. 204-205

y responder a los miedos y necesidades de las sociedades europeas de fines del siglo XVIII. Así, Foucault comenta lo siguiente en una entrevista:

Un miedo obsesivo ha recorrido la segunda mitad del siglo XVIII: el espacio oscuro, la pantalla de oscuridad que impide la entera visibilidad de las cosas, las gentes, las verdades. Disolver los fragmentos de noche que se oponen a la luz, hacer que no existan más espacios oscuros en la sociedad, demoler esas cámaras negras en las que se fomenta la arbitrariedad política, los caprichos del monarca, las supersticiones religiosas, los complots de los tiranos y los frailes, las ilusiones de ignorancia, las epidemias. Los castillos, los hospitales, los depósitos de cadáveres, las casas de corrección, los conventos, desde antes de la Revolución han suscitado una desconfianza o un odio que no fueron subestimados; el nuevo orden político y moral no puede instaurarse sin su desaparición. [...] estos espacios imaginarios son como la “contra- figura” de las transparencias y de las visibilidades que se intentan establecer entonces. Este reino de “la opinión” que se invoca con tanta frecuencia en esta época, es un modo de funcionamiento en el que el poder podría ejercerse por el sólo hecho de que las cosas se sabrán y las gentes serán observadas por una especie de mirada inmediata, colectiva y anónima. Un poder cuyo resorte principal fuese la opinión no podría tolerar regiones de sombra. Si se han interesado por el proyecto de Bentham se debe a que, siendo aplicable a tantos campos diferentes, proporcionaba la fórmula de un “poder por transparencia” de un sometimiento por “proyección de claridad”. El panóptico es un poco la utilización de la forma “castillo” (torreón rodeado de murallas) para paradójicamente crear un espacio de legibilidad detallada.⁴

La disección que realiza Foucault en torno a esquemas o mecanismos de poder tiene una riqueza inestimable. Dicho pensador tiene la gran agudeza de adentrarse en los documentos para ir deshilvanando el proceso de formación de distintas tecnologías políticas que toman como blanco principal el cuerpo, el cual se convierte en objeto de un determinado tipo de poder. Ahora bien, lo que se pone en juego en cada una de estas tecnologías es bastante complejo, ya que intervienen factores de muy diversa índole. En el caso que nos ocupa, se puede apreciar cómo el

⁴ Michel Foucault, “El ojo del poder”, en *El Panóptico*, pp. 16-17

mecanismo del panóptico viene a resolver muchos de los problemas que aquejan a varias instituciones, principalmente, las prisiones, pero, en el fondo, la pertinencia del panóptico, en el momento en que fue formulado, tiene que ver con dos fenómenos sociales de gran relevancia: el aumento de la población y el aumento del aparato productivo. Así, un proyecto que simplifica y facilita la vigilancia de un gran número de individuos por unos cuantos no deja de tener gran mérito.

Por otra parte, Foucault no deja de advertir las ventajas del panóptico al momento de resaltar las diferencias con el Antiguo Régimen y su dispensioso ejercicio del poder. Toda tecnología que busca ejercer el dominio y el control de los individuos tiene costos, tanto económicos como políticos. En el antiguo régimen, estos costos eran muy elevados, principalmente porque se requería poner de manifiesto un poder enfático y absoluto y esto generalmente implicaba un uso exacerbado de la fuerza y la violencia. Para que el poder del soberano brillara con todo su esplendor, se necesitaba la puesta en juego de las grandes ceremonias y del castigo ejemplar. Así, este poder acarreaba un gran número de riesgos: al ejercerse de manera discontinua y demasiado violenta podía desencadenar el surgimiento de grandes focos de rebelión. En cambio, el poder disciplinario formalizado en el panóptico puso en evidencia que el poder no requiere de grandes gastos para ser eficiente. Para que los efectos del poder se extiendan y abarquen los resquicios menos pensados de la vida de los individuos no se requiere la represión violenta, sino el diseño de una máquina donde los individuos se sientan acechados constantemente por la mirada de unos ojos siempre vigilantes.

El poder, de hecho, no se ejerce sin gastos. Existe evidentemente el coste económico, y Bentham lo dice. ¿Cuántos vigilantes hacen falta? ¿Cuánto, en definitiva, costará la máquina? Pero está además el coste propiamente político. Si se es muy violento se corre el riesgo de suscitar

insurrecciones; si se interviene de forma discontinua se arriesga uno a dejar que se produzcan, en los intervalos, fenómenos de resistencia de un coste político elevado. Así funcionaba el poder monárquico. Por ejemplo, la justicia, que detenía una proporción irrisoria de criminales, argumentaba diciendo: conviene que el castigo sea espectacular para que los demás tengan miedo. Poder violento por tanto que debía, mediante el ejemplo, asegurar las funciones de continuidad. A esto contestan los nuevos teóricos del siglo XVIII: es un poder demasiado costoso y con muy pocos resultados. Se hacen grandes gastos de violencia que en realidad no tienen valor de ejemplo, se ve uno incluso obligado a multiplicar las violencias, de forma tal, que se multiplican las rebeliones. [...] Por el contrario, se cuenta con la mirada que va a exigir pocos gastos. No hay necesidad de armas, de violencias físicas, de coacciones materiales. Basta una mirada. Una mirada que vigile, y que cada uno, sintiéndola pesar sobre sí, termine por interiorizarla hasta el punto de vigilarse a sí mismo; cada uno ejercerá esta vigilancia sobre y contra sí mismo. ¡Fórmula maravillosa: un poder continuo y de un coste, en último término, ridículo! Cuando Bentham considera que él lo ha conseguido, cree que es el huevo de Colón en el orden de la política, una fórmula exactamente inversa a la del poder monárquico.⁵

Para resumir, el panóptico es un modelo generalizable donde se pone de manifiesto cierto ejercicio del poder, un poder jerárquico que intensifica sus efectos gracias al diseño de un tipo de arquitectura inteligente y eficaz, cuyo principio se basa en la vigilancia constante. Todo en el panóptico es objeto de observación y, así, al interior de este gran invento se configura un tipo de individualidad que como rasgos principales tiene el poder ser sometida y encauzada a un determinado tipo de comportamiento, con lo cual se busca la eficiencia y la utilidad, es decir, el panóptico produce como una de sus funciones disciplinarias primordiales individuos dóciles y útiles, por lo cual puede ser utilizado por instituciones muy diversas: escuelas, hospitales, talleres, prisiones, etc.

⁵ *Ibid.*, pp.17-18

2.2 La normalización

Para poder hacer presa en la conducta de los individuos, para que éstos queden marcados disciplinariamente, el poder continuo e incesante que permite la vigilancia permanente debe estar acompañado por un conjunto de reglamentaciones, las cuales hacen jugar al interior de los aparatos disciplinarios un pequeño mecanismo penal, esto es, si se busca encauzar la conducta de los individuos se hace necesario un marco de referencia que establezca con precisión un tipo ideal de comportamiento con lo cual todo lo que se aleje de este comportamiento es objeto de penalización. La penalidad propia de los sistemas disciplinarios tiene sus propias características: no es el gran aparato penal basado en la ley dentro de los sistemas judiciales,¹ por eso, Foucault prefiere hablar de la infrapenalidad o micropenalidad de las disciplinas, puesto que se trata de abarcar lo cotidiano, las acciones que pueden resultar insignificantes o indiferentes:

En el taller, en la escuela, en el ejército, reina una verdadera micropenalidad del tiempo (retrasos, ausencias, interrupciones de tareas), de la actividad (falta de atención, descuido, falta de celo), de la manera de ser (descortesía, desobediencia), de la palabra (charla, insolencia), del cuerpo (actitudes “incorrectas”, gestos impertinentes, suciedad), de la sexualidad (falta de recato, indecencia). Al mismo tiempo se utiliza, a título de castigo, una serie de procedimientos sutiles, que van desde el castigo físico leve,

¹ Esta precisión es muy pertinente y de gran importancia para entender uno de los problemas fundamentales planteados por Foucault, quien considera que dentro de los aparatos disciplinarios se opera un tipo de poder basado en la preeminencia de la norma. En este sentido es de gran ayuda la siguiente cita de Miguel Morey, que retoma las palabras del propio Foucault para diferenciar el ámbito de la ley con respecto al ámbito de la norma: “El 8 de octubre de 1976, en *Radio France*, en el curso de un debate sobre “L’ expertise médico- légal” Foucault establecerá las siguientes diferencias a retener entre el ámbito de la ley y el de la norma: 1) la ley es binaria (legal- ilegal); la norma está constituida por un sistema de gradaciones. 2) La ley sólo interviene en caso de infracción; la norma interviene a lo largo de toda la vida. 3) La ley interviene sólo cuando una institución (especialmente la judicial) se hace cargo de ella; la norma se da en un encabalgamiento de instituciones, es siempre una multiplicidad la que la hace funcionar. 4) La ley puede (debe) ser conocida, en principio; sólo conocen la norma quienes la establecen a partir de un cierto saber. 5) La ley actúa al descubierto; la norma actúa en la sombra y por medio de los <<normalizadores competentes>>.” Miguel Morey, Introducción a *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, pp. 11- 12.

a privaciones menores y a pequeñas humillaciones. Se trata a la vez de hacer penables las fracciones más pequeñas de la conducta y de dar una función punitiva a los elementos en apariencia indiferentes del aparato disciplinario: en el límite, que todo pueda servir para castigar la menor cosa; que cada sujeto se encuentre prendido en una universalidad castigable-castigante.²

Este análisis presenta la manera en que se ejerce el poder disciplinario y atiende con primordial interés los detalles minuciosos que atraviesan lo más cotidiano. Foucault no está hablando de algo desconocido, es más, plantea cosas que nos resultan bastante familiares. Sin embargo, sorprende cómo se ponen de manifiesto en los comportamientos más habituales los efectos o incitaciones del poder. Desde mi punto de vista, lo interesante de este discurso consiste en proporcionar una perspectiva distinta y más cercana del juego del poder; los espacios por los que circula se expanden, ya no se concentran en los lugares consabidos (el Estado y toda su burocracia). En este sentido, cuando se analizan las características de la penalidad disciplinaria, se puede advertir la fuerza con la que se pretende imponer una norma;³ los individuos, quieran o no, quedan prendidos dentro de toda una serie de reglamentaciones que se utilizan como medio de coerción. Los aparatos

² Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 183

³ Para poder expresar lo complicado y polémico del término normal, que remite al de norma, voy a utilizar lo expuesto por Georges Canguilhem, quien lleva a cabo un examen crítico de estos conceptos. Así, apunta lo siguiente: “El *Dictionnaire de médecine* de Littre Robin define así lo normal: normal (*normalis*, de *norma*, regla) que es conforme a la regla, regular. La brevedad de este artículo en un diccionario médico no tiene por qué sorprendernos luego de las consecuencias que acabamos de exponer. *El vocabulario técnico y crítico de la Filosofía* de Lalande es más explícito: es normal etimológicamente, puesto que *norma* designa la escuadra, aquello que no se inclina ni hacia la derecha ni hacia la izquierda; por lo tanto, lo que se mantiene en un justo medio; de aquí surgen dos sentidos derivados: es normal aquello que es tal como debe ser; es normal en el sentido más usual de la palabra, aquello que se vuelve a encontrar en la mayoría de los casos de una especie determinada, o aquello que constituye ya sea el promedio, ya sea el módulo de un carácter mensurable. En la discusión de estos sentidos se hace notar cuán equívoco es este término que al mismo tiempo designa un hecho y “un valor que el que habla atribuye a ese hecho, en virtud de un juicio de apreciación que asume”. Se subraya también hasta que punto este equívoco es facilitado por la tradición filosófica realista, según la cual, puesto que toda generalidad es el signo de una esencia y toda perfección es la realización de la esencia, una generalidad observable de hecho adquiere el valor de una perfección realizada, un carácter común adquiere el valor de un tipo ideal”. Georges Canguilhem, *Lo normal y lo patológico*, p. 91

disciplinarios buscan ejercer el control ajustando la conducta de los individuos a un modelo, a un orden prefigurado, que es a la vez un orden artificial y natural, es decir, creado a partir de la formulación de un reglamento, cuya determinación toma en cuenta la observación de procesos naturales, por ejemplo, la duración y la secuencia de los aprendizajes.

Ahora bien, a partir de este marco de referencia ideal expresado en la norma, el castigo disciplinario se aplica principalmente a todo el conjunto de conductas que no se ajustan a dicha norma, es decir, las instituciones disciplinarias funcionan marcando distinciones, estableciendo diferencias y desviaciones, y sobre todo, haciendo de éstas el objeto de un trabajo de corrección; se castiga para corregir, y el medio principal utilizado para llevar a cabo esto es el ejercicio.

El castigo disciplinario tiene por función reducir las desviaciones. Debe, por lo tanto, ser esencialmente *correctivo*. Al lado de los castigos tomados directamente del modelo judicial (multas, látigo, calabozo), los sistemas disciplinarios dan privilegio a los castigos del orden del ejercicio –del aprendizaje intensificado, multiplicado, varias veces repetido: el reglamento de 1766 para la infantería preveía que los soldados de primera clase “que muestren algún descuido o mala voluntad serán relegados a la última clase”, y no podrán reintegrarse a la primera sino después de nuevos ejercicios y un nuevo examen.⁴

Una de las cuestiones que no hay que perder de vista es la existencia de fenómenos que no cumplen con la norma. La importancia de esto reside justamente en que lo normal se constituye a partir de la descalificación de aquellos fenómenos; es más, si se atienden las puntuales consideraciones de Canguilhem, se puede decir lo siguiente: una norma extrae su sentido, su función y su valor de la discriminación de todos aquellos aspectos que se encuentran fuera de los márgenes establecidos

⁴ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 184

por la misma norma, por lo tanto, lo normal, como expresión y exhibición de la norma, califica negativamente aquello que no entra en su extensión, en su encuadre.

Una norma, una regla, es aquello que sirve para hacer justicia, instruir, enderezar. “Normar”, “normalizar”, significa imponer una exigencia a una existencia, a un dato, cuya variedad y disparidad se ofrecen, con respecto a la exigencia, más aún como algo indeterminado y hostil que simplemente como algo extraño. Concepto polémico, en efecto, aquel que califica negativamente al sector del dato que no entra en su extensión, aunque corresponde, sin embargo a su comprensión. El concepto de “derecho” –ya se trate de geometría, de moral o de técnica– califica aquello que se resiste a su aplicación como “torcido”, “tortuoso” o “torpe”.⁵

Así pues, la conceptualización de la norma, su sentido y su uso polémico y dinámico, se da, según Canguilhem, a partir de la relación entre lo normal y lo anormal. Estos dos conceptos, más que contraponerse, establecen y marcan una diferencia de valor, cuyos términos pueden invertirse, ya que “la norma al desvalorizar todo aquello que la referencia a ella prohíbe considerar como normal, crea de por sí la posibilidad de una inversión de los términos”.⁶

La norma, como marco de referencia y como medio de regulación, se constituye como tal a partir de la posibilidad que tiene de estructurar un estado de cosas que se juzga de manera positiva; la norma hace jugar en la realidad social una serie de valores que posibilitan su funcionamiento al discriminar y denostar aquello que no se ajusta a la posibilidad de su control y dominio.

En efecto, una norma sólo es la posibilidad de una referencia cuando ha sido instituida o escogida como expresión de una preferencia y como instrumento de una voluntad de substitución de un estado de cosas que decepciona por un estado de cosas que satisface. De este modo; toda preferencia de un orden posible es acompañada – la mayoría de las veces de una manera implícita – por la aversión del orden posible inverso. Lo diferente de lo preferible – en un dominio dado de evaluación – no es lo indiferente, sino lo

⁵ Georges Canguilhem, *op. cit.*, p. 187

⁶ *Ibidem*

rechazante o, más exactamente, lo rechazado, lo detestable.⁷

Mediante la norma se busca regular el comportamiento de los individuos con el fin de evitar el surgimiento de un estado de cosas fuera de lo normal, aunque este estado de cosas anormal es lo que posibilita la existencia y la pertinencia de la norma, puesto que el proceso de normalización, como experiencia específicamente antropológica y cultural, tiene su punto de origen en la infracción a la norma, es decir, la norma es precedida por lo que rechaza, por la negatividad que pretende corregir o enderezar.

Lo anormal como a-normal es posterior a la definición de lo normal. Sin embargo, la anterioridad histórica de lo anormal futuro es la que suscita una intención normativa. Lo normal es el efecto obtenido por la ejecución del proyecto normativo, es la norma exhibida en el hecho. Desde el punto de vista fáctico, existe pues entre lo normal y lo anormal una relación de exclusión. Pero esta negación está subordinada a la operación de negación, a la corrección requerida por la anormalidad. Por lo tanto, no hay nada paradójico, en decir que lo anormal, lógicamente secundario es existencialmente primitivo.⁸

Es necesario señalar que dentro de los aparatos disciplinarios se opera un tipo de poder que pretende normalizar el comportamiento de los individuos. El poder normalizador penetra sutilmente en la subjetividad para producir un tipo de realidad gobernada por la eficiencia y la docilidad de los miembros sujetos a los sistemas de disciplina, quienes se ven inducidos a reproducir el orden establecido, conformándose con las exigencias que demandan una mayor productividad. Hacer del tiempo de vida un tiempo íntegramente útil, es una tarea que los aparatos disciplinarios buscan cumplir a cabalidad. Para lograr esto se requiere un trabajo

⁷ *Ibid.*, p. 191

⁸ *Ibid.*, p. 191

minucioso sobre los individuos, quienes se convierten en objeto de vigilancia y normalización, son presas de los mecanismos del poder y de las exigencias del saber. La sanción normalizadora busca hacer eficientes a los individuos, por lo cual es necesario unificar los comportamientos y trabajar para corregir las desviaciones, pero sin olvidar que como instrumento de medida, como regla que funciona para marcar distinciones, la sanción normalizadora posibilita el juego y la utilización de las diferencias individuales.

Como la vigilancia, y con ella la normalización, se torna uno de los grandes instrumentos de poder al final de la época clásica. Se tiende a sustituir o al menos a agregar a las marcas que traducían estatutos, privilegios, adscripciones, todo un juego de grados de normalidad, que son signos de adscripción a un cuerpo social homogéneo, pero que tienen en sí mismos un papel de clasificación, de jerarquización y de distribución de los rangos. En un sentido, el poder de normalización obliga a la homogeneidad; pero individualiza al permitir las desviaciones, determinar los niveles, fijar las especialidades y hacer útiles las diferencias ajustando unas a otras. Se comprende que el poder de la norma funcione fácilmente en el interior de un sistema de la igualdad formal, ya que en el interior de una homogeneidad que es la regla, introduce, como un imperativo útil y el resultado de una medida, todo el desvanecido de las diferencias individuales.⁹

⁹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p. 184

2.3 El examen

En la descripción y el análisis de los rasgos principales que caracterizan el poder disciplinario, se han establecido dos procedimientos fundamentales: la vigilancia permanente y la sanción normalizadora. El poder de las disciplinas funciona gracias a unos mecanismos que permiten controlar el comportamiento de los individuos, mediante la operación de una vigilancia incesante y la instauración de un orden basado en la norma. Ahora bien, estos dos procedimientos convergen y se objetivan en una técnica de gran difusión en los aparatos disciplinarios: el examen.

El examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona. A esto se debe que, en todos los dispositivos de disciplina, el examen se halle altamente ritualizado. En él vienen a unirse la ceremonia del poder y la forma de la experiencia, el despliegue de la fuerza y el establecimiento de la verdad. En el corazón de los procedimientos de disciplina manifiesta el sometimiento de aquellos que se persiguen como objetos y la objetivación de aquellos que están sometidos. La superposición de las relaciones de poder y de las relaciones de saber adquiere en el examen toda su notoriedad visible.¹

Una de las conclusiones determinantes de Michel Foucault es que el poder no sólo reprime o censura, sino, sobre todo, el poder crea o produce realidad. “Hay que cesar de describir siempre los efectos de poder en términos negativos: “excluye”, “reprime”, “rechaza”, “censura”, “abstrae”, “disimula”, “oculta”. De hecho, el poder

¹ *Ibid.*, p. 189

produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción”.² El análisis del dispositivo disciplinario pone en el tintero las formas en las que se da esta producción. Las disciplinas crean sus propios ámbitos de dominio. A partir de un proceso de objetivación, los individuos que circulan por los espacios disciplinarios se convierten en objetos para un determinado tipo de poder y de saber.³ Dentro de este contexto Foucault concede a la técnica del examen gran notoriedad, pues es ésta la que hace posible la constitución de una realidad objetivada. Puede hablarse de una gran perspicacia, por parte de Foucault, al presentar el examen- cuyo uso tan cotidiano, insidioso y profuso lo han colocado en un lugar tan reservado y oscuro- como la técnica en la que se concentran los objetivos básicos del poder disciplinario. En él convergen los efectos de un poder discreto y anónimo, que pretende ejercer el control de los individuos al someterlos continuamente a un proceso de marcación y observación. La tendencia objetivadora del examen hace posible la observación y estudio constante de los individuos. Como ejemplo, hay que prestar atención a la constitución del saber médico, cuyo avance y desbloqueo epistemológico producen la creación de hospitales modernos, entendidos como aparatos de examinar:

En cuanto al hospital mismo, que era ante todo un lugar de asistencia, va a convertirse en lugar de formación y confrontación de los conocimientos: invasión de las

² *Ibid.*, p. 198

³ En sus análisis sobre la mecánica del poder, Foucault rebasa la concepción jurídico-política, desde la cual el poder se presenta, principalmente, como una instancia de represión. Este tipo de dimensión negativa del poder, la cual enfatiza su aspecto represivo, sustentado en la formulación de la ley que representa la fuerza de la prohibición, queda sobrepasado por la perspectiva genealógica, a partir de la cual se pone de manifiesto la cara positiva y productiva del poder “Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa sólo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de como una instancia negativa que tiene por función reprimir.” Michel Foucault, “Verdad y poder”, en *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, p. 148

relaciones de poder y constitución de un saber. El hospital bien “disciplinado” constituirá el lugar adecuado de la “disciplina” médica; ésta podrá entonces perder su carácter textual, y tomar sus referencias menos en la tradición de los autores decisivos que en un dominio de objetos perpetuamente ofrecidos al examen.⁴

Para plantear la manera de operar del poder disciplinario, y la novedad que implica respecto al esquema del poder soberano, Foucault emplea a menudo el contraste, utiliza descripciones que permiten resaltar las diferencias. Así, mediante la técnica del examen se invierte la visibilidad en el ejercicio del poder,⁵ esto es, el tipo de poder que gustaba hacer brillar su presencia enfática y vistosa, a través de las grandes ceremonias es reemplazado por un poder oculto que tiende a esconderse, a no manifestarse más que por sus efectos.

En cuanto al poder disciplinario, se ejerce haciéndose invisible; en cambio, impone a aquellos a quienes somete un principio de visibilidad obligatorio. En la disciplina, son los sometidos los que tienen que ser vistos. Su iluminación garantiza el dominio del poder que se ejerce sobre ellos. El hecho de ser visto sin cesar, de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene en su sometimiento al individuo disciplinario. Y el examen es la técnica por la cual el poder, en lugar de emitir los signos de su potencia, en lugar de imponer su marca a sus sometidos, mantiene a éstos en un mecanismo de objetivación. En el espacio que domina, el poder disciplinario manifiesta, en cuanto a lo esencial, su

⁴ *Ibid.*, p. 191

⁵ Por otro lado, mediante el examen los efectos del poder ponen de manifiesto una especie de individualización descendente, es decir, los que adquieren visibilidad y notoriedad son los individuos sometidos, a diferencia del poder soberano, donde la individualización se concentraba principalmente, en la figura del rey o de quien detentaba el poder. “En sociedades de las que el régimen feudal sólo es un ejemplo, puede decirse que la individualización es máxima del lado en que se ejerce la soberanía y en las regiones superiores del poder. Cuanto mayor cantidad de poderío o de privilegio se tiene, más marcado se está como individuo, por rituales, discursos o representaciones plásticas. [...] En un régimen disciplinario, la individualización es en cambio “descendente”: a medida que el poder se vuelve más anónimo y más funcional, aquellos sobre los que se ejerce tienden a estar más fuertemente individualizados; y por vigilancias más que por ceremonias, por observaciones más que por relatos conmemorativos, por medidas comparativas que tienen la “norma” por referencia, y no por genealogías que dan los antepasados como puntos de mira; por “desviaciones” más que por hechos señalados. En un sistema de disciplina, el niño está más individualizado que el adulto, el enfermo más que el hombre sano, el loco y el delincuente más que el normal y el no delincuente.” *Ibid.*, p. 197

poderío acondicionando objetos. El examen equivale a la ceremonia de esta objetivación.⁶

El examen ha permitido la entrada de la individualidad en un campo documental. Las sociedades modernas, marcadas disciplinariamente, no se entienden sin la instrumentación de toda una red de escritura. Los individuos, a lo largo de su vida, quedan fijados en esta red, en una serie de registros que van dejando constancia de su paso por un mundo obsesionado por los archivos y los expedientes, los cuales se encuentran siempre disponibles para el uso de los técnicos del saber.

El examen que coloca a los individuos en un campo de vigilancia los sitúa igualmente en una red de escritura; los introduce en todo un espesor de documentos que los captan y los inmovilizan. Los procedimientos de examen han ido inmediatamente acompañados de un sistema de registro intenso y de acumulación documental. Constitúyese un “poder de escritura” como una pieza esencial en los engranajes de la disciplina.⁷

Resulta interesante advertir la manera en la que Foucault entreteje su pensamiento, colocando su mirada en los temas más insospechados, temas incómodos, desdeñados, extraños para los círculos universitarios y es precisamente uno de estos temas el que ha generado gran polémica con ciertos representantes de las ciencias humanas, debido a que el autor pone en entredicho la pretendida objetividad de estos saberes al condicionar su existencia, al proponer que ciertos dominios del saber se constituyen a partir de las prácticas sociales, es decir, que son el resultado de relaciones políticas y sociales⁸ que se dan en un momento histórico determinado.

⁶ *Ibid.*, p. 192

⁷ *Ibid.*, p. 194

⁸ Para entender la perspectiva foucaultiana en torno a la formación o constitución de los dominios de saber, no hay que perder de vista la crítica de Foucault a la teoría del sujeto, no se trata, según este autor, de seguir sosteniendo la idea de un sujeto fundante que se ubicara por encima de la historia, sino, más bien, hay que considerar que las distintas formas de subjetividad se construyen

Me propongo mostrar a ustedes cómo es que las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer además formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento. El mismo sujeto de conocimiento posee una historia, la relación del sujeto con el objeto, o, más claramente, la verdad misma tiene una historia.⁹

El poder de escritura que pone en funcionamiento el mecanismo del examen permite codificar en una serie de registros los datos singulares que sirven para identificar y constituir un tipo de individualidad disciplinaria. A su vez, la información recabada y consignada en cada uno de los registros disciplinarios posibilita la acumulación de documentos, mediante los cuales se crean campos comparativos que sirven para establecer medidas, clasificaciones, promedios, normas, etc.

Gracias a todo este aparato de escritura que lo acompaña, el examen abre dos posibilidades que son correlativas; la constitución del individuo como objeto descriptible, analizable; en modo alguno, sin embargo, para reducirlo a rasgos “específicos” como hacen los naturalistas con los seres vivos, sino para mantenerlo en sus rasgos singulares, en su evolución particular, en sus aptitudes y capacidades propias, bajo la mirada de un saber permanente; y de otra parte la constitución de un sistema comparativo que permite la medida de fenómenos globales, la descripción de grupos, la caracterización de hechos colectivos, la estimación de las desviaciones de los individuos unos respecto de otros, y su distribución en una “población”.¹⁰

El examen representa, dentro de los aparatos disciplinarios, el medio eficaz para determinar las diferencias individuales que son pertinentes para ejercer el dominio y

históricamente. En este sentido es clave la distinción entre una historia interna de la verdad y una historia externa de la misma. “La hipótesis que me gustaría formular es que en realidad hay dos historias de la verdad. La primera es una especie de historia interna de la verdad, que se corrige partiendo de sus propios principios de regulación: es la historia de la verdad tal como se hace en o a partir de la historia de las ciencias. Por otra parte, creo que en la sociedad, o al menos en nuestras sociedades hay otros sitios en los que se forma la verdad, allí donde se definen un cierto número de reglas de juego, a partir de las cuales vemos nacer ciertas formas de subjetividad, dominios de objeto, tipos de saber y, por consiguiente, podemos hacer a partir de ello una historia externa, exterior, de la verdad.”. Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, p. 17

⁹ Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, p. 14

¹⁰ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, p.195

control del individuo, quien se convierte en un “caso”¹¹ para las técnicas documentales que promueven la descripción minuciosa de los datos singulares.

El examen como fijación a la vez ritual y “científica” de las diferencias individuales como adscripción de cada cual al rótulo de su propia singularidad (en oposición a la ceremonia en la que se manifiestan los estatutos, los nacimientos, los privilegios, las funciones, con toda la resonancia de sus marcas), indica la aparición de una modalidad nueva de poder en la que cada cual recibe como estatuto su propia individualidad, y en la que es estatutariamente vinculado a los rasgos, las medidas, los desvíos, las “notas” que lo caracterizan y hacen de él, de todos modos un “caso”.¹²

¹¹ Para precisar esta idea de la individualidad vista como un caso hay que atender la siguiente cita: “El caso no es ya como la casuística o la jurisprudencia, un conjunto de circunstancias que califican un acto y que pueden modificar la aplicación de una regla; es el individuo tal como se le puede describir, juzgar, medir, comparar a otros y esto es su individualidad misma; y es también el individuo cuya conducta hay que encauzar o corregir, a quien hay que clasificar, normalizar, excluir, etcétera” Michel Foucault, *Vigilar y Castigar*, p. 196

¹² *Ibid.*, pp.196-197

CONCLUSIONES

A partir del estudio de una parte fundamental de la obra del filósofo francés Michel Foucault, he pretendido mostrar las condiciones mediante las cuales se han ido implementando en el cuerpo social diversas técnicas y mecanismos de poder que desembocan en la constitución y fabricación de un tipo de individualidad fuertemente disciplinada.

Las disciplinas marcan el inicio de una tecnología política distinta, cuyos objetivos principales consisten en producir individuos dóciles y útiles. Este proceso de disciplinarización de las sociedades modernas permite tejer en torno a los individuos una red mediante la cual se los fija y se los sujeta dentro de una relación de dominación.

Las técnicas y mecanismos utilizados por las disciplinas tienen orígenes muy diversos. En un comienzo su aplicación se daba en instituciones específicas y particulares, conventos, escuelas, talleres, hospitales y cuarteles. En estos espacios se fueron definiendo y constituyendo procedimientos que facilitaban y propiciaban el control y dominio de los individuos. Cada institución disciplinaria con sus objetivos particulares contribuía al diseño de una tecnología política que buscaba implementar un orden con base en un trabajo minucioso sobre el cuerpo. Para disciplinar los cuerpos había que trabajar el espacio, hacer que los individuos circularan por espacios bien ordenados y jerarquizados. De la misma manera, hay una especie de obsesión disciplinaria por controlar la actividad y las acciones de los individuos, a partir de toda una estructuración del tiempo.

Utilizar cada fracción del tiempo disponible para poder acrecentar las fuerzas productivas de la institución. Así, se va conformando una especie de poder disciplinario que tiende a expandirse en el cuerpo social para encauzar el comportamiento de los individuos.

El poder disciplinario funciona y se difunde a partir de la implementación de medios eficaces que Foucault sintetiza en tres aspectos: la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen.

Para facilitar el control de las multiplicidades humanas, es necesario instrumentar mecanismos que permitan establecer un campo de visibilidad en donde colocar a los individuos. Éstos se convierten en el blanco fundamental de relaciones de poder que no requieren del uso de la violencia física para lograr sus objetivos, sino que basta con dejar funcionar una arquitectura que permita vigilarlo todo. Así, los efectos del poder ponen al descubierto a los individuos, quienes se convierten en el objetivo de un poder que busca producir cuerpos útiles y productivos, y de un saber que se constituye en torno a estos espacios abiertos a la observación y análisis de lo individual.

Otro aspecto esencial que caracteriza el funcionamiento del poder disciplinario es la sanción normalizadora. Las instituciones disciplinarias hacen funcionar al interior de sus espacios una serie de mecanismos de penalización, que toman lo normal como criterio de discriminación, coerción y regulación.

El poder normalizador que ponen en juego las disciplinas busca regular el comportamiento de los individuos a partir de la instauración de un modelo, y permite medir la eficiencia y el desempeño marcando diferencias y corrigiendo desviaciones.

Para el ejercicio del poder es fundamental el trabajo sobre estrategias que busquen la instauración de clases homogéneas en el desempeño de funciones productivas, con lo cual se crean los medios adecuados para marcar las diferencias entre los individuos y poder utilizar a cada cual en función de su actuar normal y eficiente. Finalmente, Foucault introduce una categoría de análisis mediante la cual pretende sintetizar los alcances y objetivos del poder disciplinario: el examen.

El ejercicio del poder necesita, para sostener una relación de dominación, tener la capacidad de producir realidad, de crear y fabricar ámbitos de dominio. En este sentido, el examen es una técnica común y anónima dentro de los aparatos disciplinarios que cuesta trabajo advertir y poner en claro su funcionalidad y su aportación en la fabricación de una realidad objetivada. Para Foucault, el examen es un mecanismo que sirve para construir un tipo de identidad completamente individualizada.

El examen con toda su materialidad y acumulación de registros posibilita la caracterización y descripción de los individuos; éstos quedan como fijados y sujetos dentro de los criterios y medidas que ponen en juego los distintos tipos de exámenes que determinan el grado de utilidad, eficiencia y normalidad de los sujetos objetivados y sometidos.

Después de seguir con cierto detalle las líneas principales del discurso que Foucault produce en torno al tema del poder, me queda claro que una de las grandes aportaciones de dicho pensamiento gira en torno al énfasis puesto en la funcionalidad y operabilidad del poder. Foucault nos acerca a los distintos modos en que el poder se ejerce proporcionando un análisis minucioso que

permite entender con mayor claridad cómo las sociedades modernas van produciendo espacios que funcionan ordenadamente gracias a la implementación de ciertos mecanismos que posibilitan el control de los individuos, haciendo de éstos una realidad objetivada que conduce al incremento de las fuerzas productivas.

¿Cómo aumentar la docilidad y la utilidad de los individuos? Este gran problema es el que logra resolver la tecnología disciplinaria, y el gran mérito de Foucault es ir desentrañando cada ardid y cada estrategia que se pone en juego para aumentar la eficacia de los aparatos del poder y del saber.

Recuperado el trabajo de investigación realizado, considero importante resaltar mi pretensión básica: asimilar parte del cuerpo teórico de un pensador que ha influenciado en gran medida el quehacer filosófico actual; buscando enriquecer mi comprensión en torno a lo humano al enfrentarme a un tema que inside de manera directa en la vida y el comportamiento de los individuos: el poder.

Mi mirada en torno al poder se ha hecho más compleja, puesto que he advertido que el poder tiene distintos rostros, no sólo el de la represión y la violencia, cuyas manifestaciones no agotan su dinámica. Así, puedo entrever como las luchas cotidianas que se llevan a cabo fatalmente con la finalidad de alcanzar un grado de normalidad suficiente para ser aceptado por la sociedad, representan uno de los signos más visibles de la sumisión y el sometimiento, ya que para formar parte de una familia, de una escuela, de una empresa o cualesquiera otra institución, es necesario ajustar y encauzar el comportamiento a los fines que la institución determina, esto genera un tipo de subjetividad fuertemente individualizada y en competencia constante.

Otro de los aspectos que no puedo omitir en este balance final, es el señalamiento puntual en torno a que el poder y su ejercicio no se reproducen de manera idéntica; los medios de que se vale el poder tienden a desplazarse constantemente, quizá, muchas de las descripciones que Foucault hace en torno al funcionamiento del poder ya se han modificado, por eso la lectura de Foucault me resulta interesante y realmente problematizadora.

Tengo que reconocer que me encuentro más aturdido que al principio, con más preguntas que respuestas. Por ejemplo: ¿En qué medida es necesario el poder? ¿Cómo se pueden contrarrestar los efectos más perniciosos del poder? ¿Cómo identificar los focos de dominación? ¿De qué manera las nuevas tecnologías refuerzan el ejercicio del poder? ¿Qué relación existe entre la mecánica del poder y el tipo de enfermedades que tienden a generalizarse en el cuerpo social?, entre otras.

El trabajo de investigación aquí presentado me ha permitido profundizar en el conocimiento de una perspectiva sorprendente en torno al tema del poder, creada por la pluma de Michel Foucault. Del mismo modo, el trabajo cotidiano, realizado para lograr dicho objetivo, me puso a prueba constantemente en un trabajo de comprensión y dilucidación que en este momento llega a su fin.

BIBLIOGRAFÍA

- Bentham, Jeremías, *El Panóptico*, Las Ediciones de la Piqueta, Madrid, España.
- Canguilhem, Georges, *Lo normal y lo patológico*, Traducción de Ricardo Postchart. Siglo XXI editores, México, 1983.
- Deleuze, Gilles, *Foucault*, Traducción de José Vázquez Pérez. Paidós, Barcelona, España, 1987.
- Dreyfus, Hubert L. y Rabinow, Paul, *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Traducción de Corina de Iturbe. UNAM, México, 1988.
- Eribon, Didier, *Michel Foucault*, Traducción de Thomas Kauf. Editorial Anagrama, Barcelona, España, 1992.
- Foucault, Michel, *La Verdad y las Formas Jurídicas*, Traducción de Enrique Lynch, Gedisa Editorial, Octava reimpresión, Barcelona, España, 2001,174p.
- Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Traducción de Aurelio Garzón del Camino, Siglo XXI editores, México 2001. 174p.
- Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*. Traducción de Ulises Guiñazú, Siglo XXI editores, México, 2002.
- Foucault, Michel, *Los anormales*, Traducción de Horacio Pons. Segunda edición. Fondo de Cultura Económica. México 2001.
- Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*. Traducción de Alfredo Tzueibel. Prólogo: Tomás Abraham Editorial Caronte ensayos, La Plata, Argentina 1996.220p.
- Foucault, Michel, *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Selección, introducción y traducción de Miguel Morey, Alianza Editorial, Madrid 2001.
- Foucault, Michel, *Microfísica del Poder*, Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Alvarez Uría, Las ediciones de la Piqueta, Madrid, 1992.
- Foucault, Michel, *Las redes del poder*, Traducción de Heloísa Primavera, Editorial Almagesto, Buenos Aires, 1991.
- Nietzsche, Friedrich, *La genealogía de la moral*, Introducción, traducción y notas de Andrés Sánchez Pascual, Alianza Editorial, Madrid, 1996.